



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

D. Manuel Troitiño Pelaz.

**CONCEJALES:**

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido

**VOCALES VECINOS:**

Dª. Ma. Jesús Aragonés Martínez (PP)  
D. Jesús Candela Hernando (PP).  
D. Marcos Crespo Hualda (PP).  
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).  
D. Miguel Garzón Andrés (PP).  
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).  
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)  
Dª. Cristina Montejo García (PP).  
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).  
D. Agostino Paglietti LaCaprara (PP).  
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).  
D. Alfredo Tapia Grande (PP).  
Dª. Antonia Torres López (PP).  
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).  
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).  
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).  
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).  
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).  
Dª. Ma del Carmen Cortés González (IU).  
Dª. Ma Altagracia García Gutiérrez (IU).  
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)  
Dª. Sheila Chicharro Andujar (UpyD).  
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

**SECRETARIO:**

D. Fernando Rodríguez Duque.

**GERENTE:**

Sonsoles Medina Campos.

**ACTA N° 297**

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 11 de noviembre de 2014, a las catorce horas y diez minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

**1º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de octubre de 2014.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo se va a abstener en este punto.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor en este punto pero insiste en la necesidad de que las actas se atengan más a lo que ocurre en realidad en los plenos porque, en caso contrario, en sucesivos plenos, no podrán votar a favor.

El señor Concejal Presidente manifiesta que si dejan pasar esta afirmación que hace podrían aceptar que el acta no recoge y no es fiel reflejo de lo que ha ocurrido en el Pleno. Se graba, se toma nota en la sesión; puede haber algún error a la hora de transcribir pero no puede recogerse en toda su extensión aunque, prácticamente, como ha dicho muchas veces el señor Secretario, se recoge en toda su extensión. Por lo tanto, no puede haber demasiadas dudas porque casi es literal. Indica que no acaba de entender la observación realizada y pregunta si hay algo en concreto que esté descontextualizado o algún error manifiesto, porque, en ese caso, lo normal sería que lo expresara y se pudieran hacer las comprobaciones oportunas ya que insiste en que están grabadas las intervenciones y no debería ofrecer dudas.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de octubre de 2014.

**2º.- Proposición, nº 2014/1058214, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a seguridad vial de motos y ciclomotores en el Distrito.**

Escrito del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

“Que la Junta de Distrito inste al Área de Gobierno que corresponda a la ejecución de medidas para aumentar la seguridad vial de motos y ciclomotores en el Distrito de Villa de Vallecas”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que idear una ciudad, replantear su desarrollo ante los retos de cada época para mantener como prioridad la calidad de vida de sus ciudadanos incluye necesariamente la continua mejora de las condiciones de accesibilidad a los distintos servicios que se ofrecen para, de esta forma, garantizar los derechos básicos de la población. En este sentido, la motocicleta ha venido a participar en este proceso de mejora continua de la ciudad de Madrid, integrándose en la planificación de soluciones de movilidad sostenible. El camino hacia una movilidad urbana sostenible no depende de una única solución donde todos coinciden, y así lo apunta la Comisión Europea en su Libro Verde de la Movilidad Urbana, es una necesidad a desarrollar la oferta intermodal de una ciudad para que sus ciudadanos puedan optimizar cada decisión de desplazamiento y que a la vez sea una optimización que beneficie al conjunto de la población. En dos mil nueve el Ayuntamiento de Madrid tenía un Plan Estratégico para la seguridad de motos y ciclomotores en la Ciudad que se planteó por un espacio temporal de cuatro años, es decir, entre dos mil nueve y dos mil trece. Indica que Pedro Calvo “liquidado” por la Alcaldesa de Madrid por su responsabilidad política en la tragedia de Madrid Arena fue el que originó este Plan. Parece ser que pasado el dos mil trece este Plan se ha acabado y las políticas que se planteaban en él se van a insertar en un plan más global pero menos concreto que parece ser se llama Plan de Seguridad Vial dos mil doce dos mil veinte en el que quedan bastante “descafeinadas” las políticas a tener en cuenta para la moto y el ciclomotor. Indica que la propuesta de su Grupo, desde el punto de vista que lo óptimo sería que hubiera un plan estratégico global de la ciudad para este punto concreto, como el que se dió en dos mil nueve dos mil trece que les parecía correcto y muy interesante, plantea que estas políticas que se proponían en ese Plan se lleven en la medida de lo posible a ejecución en nuestro Distrito. Como medidas que propone este Plan que ya pasó y que no se han hecho en el Distrito y se podrían hacer indica la reducción del tamaño de las marcas viales en el asfalto; reserva de espacio para aparcamiento de motocicletas, no porque realmente sea necesario sino por concienciar de la existencia de la motocicleta; también el avanza moto que tenemos en el centro de Madrid hace concienciar al resto de vehículos que la moto existe y que tiene cierta prioridad en esos arranques de semáforos; uso de pinturas antideslizantes; nivelado y recubrimiento de rejillas y registros metálicos con material antideslizante; revisión y mantenimiento de los sistemas de riego de jardines y parques públicos evitando así la formación de charcos en calzadas y, sobre todo, en las casi setenta rotondas que tiene nuestro Distrito, algunas son verdaderas plataformas para caerse. También medidas que impliquen nuevos diseños de infraestructura viaria y educación vial en los colegios e institutos, considerando que no es competencia de la Junta pero sería óptimo tener medidas como esta. Todas estas medidas, sobre todo las seis primeras, se pueden llevar a cabo en el Distrito sin ningún problema, son medidas que estaban en ese pasado Plan Estratégico, y sería uno de los distritos pioneros en tomar medidas en este sentido no siendo un distrito de la almendra central. Indica que apenas siendo las motos un diez por ciento de los vehículos de toda la ciudad, suponen un veintidós por ciento de los accidentes; es un vehículo bastante vulnerable. Hablan de medidas para aumentar la seguridad vial de motos y ciclomotores. Esperan contar con el apoyo de todos los grupos.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

D<sup>a</sup>. Cristina Montejo García, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid ha asumido el compromiso de "tolerancia cero" ante la accidentabilidad. Con este objetivo, lleva años trabajando para promover una cultura de civismo en la conducción, garantizar el cumplimiento de las normas de circulación e impulsar la actuación conjunta y coordinada de todas las administraciones, servicios y entidades públicas y privadas que tengan relación con la accidentabilidad y la movilidad urbana. Así, los objetivos generales que proponía el Plan Estratégico para la Seguridad vial de Motos y Ciclomotores de la Ciudad de Madrid, se recogen en un plan mucho más amplio en cuanto a temporalidad y fines, como es el Plan de Seguridad Vial dos mil doce dos mil veinte de la Ciudad de Madrid, que además recoge los principios aprobados en las líneas básicas de la política de la seguridad vial dos mil once dos mil veinte, que tiene un ámbito nacional, en consecuencia con las políticas europeas sobre seguridad vial. En este Plan se incluyen quince programas operativos con sus correspondientes actuaciones e indicadores de evaluación, que se estructuran en seis ámbitos: educación y formación; información y comunicación; vigilancia y autoridad; gestión de movilidad e infraestructuras; investigación y estudio; atención y auxilio a las víctimas. Estas líneas estratégicas están encaminadas a reducir los accidentes con víctimas, especialmente las mortales; el análisis y estudio de la siniestralidad y sus colectivos más vulnerables: menores, jóvenes, mayores, peatones y usuarios de vehículos de dos ruedas; eliminación de conductas que pongan en riesgo la seguridad vial. Los datos referidos en la exposición de su proposición nos preocupan, pero el Ayuntamiento de Madrid no va a hacer dejación de sus funciones. Lo que proponen en materia de seguridad vial, y en cuanto a la reducción de la siniestralidad de ciclistas, motociclistas y peatones son compromisos ya adquiridos por el gobierno de la ciudad de Madrid que se recogen en el vigente Plan de Seguridad Vial. Anuncia el voto en contra de su Grupo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que todo el tema para motos y ciclomotores se ha recogido en parte en ese Plan. Es correcto que es mucho más amplio porque lleva a ámbitos como peatones y resto de vehículos pero es menos amplio en cuanto a esta temática concreta. Está "descafeinado" con respecto al tema concreto que traen aquí en este Plan. Indica que el Plan que ideó Pedro Calvo era muy extenso, muy concreto, con muchos indicadores que no se ha quedado ni al cuarenta por ciento con los documentos del nuevo Plan. A su juicio, es menos enriquecedor y muchas de las medidas concretas que se exponen en el antiguo Plan se podrían plantear en este momento. Cree que es urgente que se de salida a puntos negros concretos que incluso Policía Municipal en sus recomendaciones pudiese llegar a plantear. Esas cinco recomendaciones que indicaban en un Consejo de Seguridad con respecto a los accidentes de tráfico en el Distrito. Indica que es una pena que no voten a favor de esta iniciativa y esperan que aunque voten en contra al menos se hagan esas obras aprovechando la cercanía de dos mil quince.

Siendo las catorce horas y veinte minutos se incorporan a la Sesión D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, Concejal del Grupo Municipal Socialista y el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Marco Antonio Morales Torresano.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo. Lamenta que

el Partido Popular siga estando plenamente satisfecho con los planes que elaboran pero que nunca cumplen y sirva esta proposición, donde queda bastante concretada cuál es el sentido aunque no las medidas para evitar el riesgo de ciclistas y motoristas. Manifiesta que esto no es suficiente. Hay dejación de funciones: el mantenimiento de las calzadas. Hoy, día lluvioso tanto en Villa de Vallecas como en el resto de la ciudad de Madrid, solo tienen que acercarse a la Plaza Sierra de Gador donde ha habido una intervención en la calzada hace escasamente un mes y las bolsas de agua son imposibles de cruzar por peatones, ciclistas o motoristas. De poco sirven los planes que ni siquiera ejecutan si simplemente la calzada tiene serias deficiencias. Lo único que tienen que hacer es alejarse diez metros de esta Junta Municipal para verlo. Es evidente que el Equipo de Gobierno se da por satisfecho y mira para otro lado, hacen estudios, estadísticas pero no ven el día a día ni de los accidentes, ni del mantenimiento, ni de la preocupación de vecinos y vecinas, y menos de conductores, peatones y ciclistas.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo ha venido presentando iniciativas en relación con la seguridad vial de motociclistas y ciclistas de manera reiterada tanto en la Comisión de Seguridad, como en el Pleno y en la Comisión de Medio Ambiente donde están alojadas las competencias de movilidad. Indica que tuvo la oportunidad de presentar una en relación con la señalización de los puntos negros de los tramos de concentración de accidentes en el conjunto de la ciudad de Madrid en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid a la que el Equipo de Gobierno respondió con un voto en contra. Era una iniciativa que sobre todo las asociaciones de motociclistas veían con muy buenos ojos. Lógicamente, por coherencia con una proposición que han avalado en numerosas ocasiones y que han propuesto, anuncia que su Grupo va a apoyar la proposición de Unión, Progreso y Democracia.

Dª. Cristina Montejo García, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que todas las acciones, estudios e iniciativas que se desarrollan por parte del Ayuntamiento de Madrid en materia de seguridad vial, contemplan todos los modos de movilidad que comparten la vía pública, con especial atención a aquellos de mayor vulnerabilidad, como lo son en este caso las motocicletas y ciclomotores, respecto a otros elementos con los que comparten espacio. La seguridad vial en materia de sensibilización y educación, viene recogida en el Plan General, referido en mi anterior intervención. En este sentido, la Policía Municipal ya viene desarrollando una importante labor de sensibilización, especialmente en centros educativos y de mayores, entre otras cuestiones, por tratarse de los colectivos más sensibles en materia de siniestrabilidad. La Policía Municipal desempeña tres funciones esenciales: educación Vial para escolares, lo que supone una inversión de futuro; localización de irregularidades en la ordenación y señalización urbana por parte de la Unidad de Análisis Vial y Urbano que procura su resolución mediante propuesta documentada a la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad; actuación policial preventiva mediante controles de documentación y de conductas punibles. Durante este año, hasta el treinta y uno de octubre de dos mil catorce, se ha efectuado, por ejemplo, en el Distrito Villa de Vallecas un total de novecientos cuarenta y tres controles preventivos de alcoholemia. Asimismo, se lleva a cabo una actividad policial reactiva en las actuaciones de investigación y análisis de los accidentes de tráfico. Durante este año dos mil catorce, hasta el treinta y uno de octubre, en el Distrito Villa de Vallecas se han realizado diligencias por accidente de tráfico en cuarenta y tres ocasiones, de las que en treinta y uno de los casos se encontraron implicadas



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

motocicletas y en los doce restantes ciclomotores, con heridos de diversa consideración y sin ningún resultado lesivo de muerte. Por concluir, queda manifiestamente claro que las medidas a las que se refieren en su proposición quedan recogidas, tanto en los programas operativos recogidos en el Plan Global de Seguridad Vial vigente, así como en todas y cada una de las acciones y líneas de trabajo que se desarrollan desde el Ayuntamiento de Madrid. Esto no es óbice para que sigan empleando todas sus fuerzas en seguir trabajando en esta línea, con el objetivo de mejorar los datos registrados en materia de seguridad vial.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a seguridad vial de motos y ciclomotores en el Distrito.

Siendo las catorce horas y treinta minutos se incorpora a la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista D. Borja Terrés Salcedo.

**3º.- Proposición, nº 2014/1058258, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a ejecución de las obras en edificios municipales relacionadas con las inspecciones técnicas de edificios.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta de Distrito inste al Área de Gobierno que corresponda a la ejecución de las obras necesarias para la idoneidad técnica de los edificios municipales en el Distrito de Villa de Vallecas.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones la generó el Ayuntamiento de Madrid para que todos la cumplan. Indica que cuando dice todos se refiere también al Ayuntamiento. A raíz de una pregunta que hizo su Grupo en este Pleno porque había edificios municipales que había pasado desfavorablemente esta inspección les sorprendía que muchos de esos expedientes hablaban del año dos mil diez, hace casi cinco años. De estos once expedientes, indica que les dieron diez días para poder verlos, todos excepto dos eran desfavorables. Se trata de edificios municipales y de otras administraciones. Habiendo superado cuatro años, y con una Ordenanza que hace cumplir al Ayuntamiento pero que éste incumple, pide que se ejecuten las obras necesarias que se contemplan para subsanar las deficiencias que llevan desde el año dos mil diez sin subsanar. En ningún caso se presentó el certificado de idoneidad de dichas obras. Indica, como ejemplo, lo que pasó hace poco en el Palacio de la Duquesa de Sueca; en el año noventa y nueve el Ayuntamiento expropia un palacio porque sus propietarios no lo cuidan y catorce

años después, en el dos mil trece, el propio Ayuntamiento lo declara en ruina porque no lo ha cuidado una vez expropiado. Le parece injusto que lo expropien para mantenerlo y luego el Ayuntamiento no lo mantenga. La proposición de su Grupo es sencilla: ejecutar esas obras porque llevamos cuatro años en el que el Ayuntamiento incumple su propia Ordenanza. Pregunta qué capacidad de dar ejemplo tiene un Ayuntamiento que incumple la Ordenanza.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no hay incumplimiento. Todos, y en ese todos está también el Ayuntamiento, están obligados a cumplir lo que contempla la Ordenanza. El Portavoz ha afirmado que todos los expedientes que ha visto eran desfavorables y van a centrar el asunto en función del contenido de la proposición: que se inste al Área de Gobierno que corresponda a la ejecución de las obras necesarias para la idoneidad técnica de los edificios municipales en el Distrito de Villa de Vallecas. Es decir, siempre han estado hablando de edificios municipales. Alaba el interés que muestra por este asunto. El Portavoz pide que se ejecuten las obras y que sean ejemplo para poder cumplir desde esta Administración el contenido de la Ordenanza cuando se dirigen a particulares. Recuerda que en abril de dos mil diez se llevaron a cabo las inspecciones técnicas de doce equipamientos adscritos al Distrito. El resultado de esta inspección fue el siguiente: tres edificios tuvieron informe favorable, y el resto fueron desfavorables. Sin embargo, a día de hoy la situación ha cambiado radicalmente, ya que se han obtenido cinco certificados de idoneidad, al haberse realizado las obras necesarias para la subsanación de las deficiencias que se detectaron en las ITE's. De los cuatro edificios pendientes, informa que obtendrán el certificado en breve. A continuación expone cuál es la situación de estos cuatro edificios. En el Centro de Servicios Sociales todas las deficiencias recogidas en el informe desfavorable se subsanaron, salvo la fachada de su edificio anexo, que precisaba una actuación integral. En el año dos mil catorce, gracias a las Inversiones Sostenibles se ha podido realizar la obra, que ya ha finalizado. En CEIP Ciudad de Valencia, las deficiencias incluidas en el acta de ITE desfavorable se subsanaron entre los años dos mil diez y dos mil once. Sin embargo, debido a que posteriormente a la ITE se detectaron nuevas grietas en el colegio, se ha esperado a que se subsanaran estas deficiencias estructurales, para solicitar el certificado de idoneidad. Las obras de recalce de cimentación las ha realizado la Comunidad de Madrid este verano. En el CEIP Juan Gris las deficiencias de cubiertas fueron subsanadas a través de la empresa de mantenimiento. A día de hoy no han vuelto a producirse filtraciones. En dos mil catorce ha habido una gotera puntual que se reparó al día siguiente. Las fisuras en fachada fueron selladas. Debido a la posibilidad de que las grietas estuvieran ocasionadas por el saneamiento, se realizó en enero de dos mil catorce un estudio del mismo, comprobando que no hay fugas. En el Colegio Honduras queda pendiente el recalce de las cimentaciones, obra que se está llevando a cabo y que finalizará en febrero de dos mil quince. Por todo lo expuesto, adelanta que van a votar en contra de la iniciativa, porque los edificios a los que se refiere en su proposición han sido objeto de las obras correspondientes, y cuentan ya con los certificados de idoneidad o lo obtendrán en el plazo de un mes.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que le parece increíble que a cualquier particular o comunidad de propietarios que haya podido tener ese retraso de más de cuatro años se le podría haber multado la primera vez con mil euros, la segunda con dos mil euros, la tercera vez con tres mil euros y hasta se podrían haber ejecutado las

obras a cargo de esa comunidad. Cree que es rarísimo que el Ayuntamiento se mande una orden de ejecución a sí mismo o a otras instituciones pero les sorprende cómo es posible que con los informes de abril de dos mil diez se tarde más de cuatro años porque los certificados todavía no estaban. A su juicio, es una vergüenza y una desidia. Si un edificio es desfavorable por motivos estructurales como es un recalce de cimentación y está en uso como los cuatro que ha dicho es preocupante. Cree que se podría iniciar un procedimiento para declarar el incumplimiento de ese deber de conservar. Insiste que le parece una vergüenza que de esos edificios adscritos al Distrito haya cuatro en esa situación cuando se ha dedicado dinero a otras muchas cosas. Espera tener el voto a favor de los grupos de la oposición y que los vecinos se enteren que es el propio Ayuntamiento quien elabora esas maravillosas ordenanzas que él mismo incumple.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se incorpora a la Sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia D<sup>a</sup>. Sheila Chicharro Andujar.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que le parece curioso que se pongan normas y que luego no se cumplan. No pasa solo con los edificios y su mantenimiento, podrían sacar una lista de normas incumplidas por el gobierno bastante amplia. Esta es otra muestra más de la forma de gobernar que tiene el Partido Popular. También le parece curioso que entre los edificios que presentan deficiencias esté el colegio Ciudad de Valencia, que en muchas ocasiones han traído a este Pleno por sus problemas de estructura y nunca se les ha hecho caso y siempre les han dicho que estaba bien. Anuncia el voto a favor de su Grupo en la proposición.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia que el voto a favor de su Grupo se va a fundamentar en sumar un argumento más en una tarea que debe caracterizarse por la celeridad. Es importante que estos fallos, más allá de los que estén resueltos, se lleven hasta último término para la resolución de cualquier deficiencia, sobre todo si afectan a centros educativos. Su Grupo ha venido desarrollando una labor constante en relación con el colegio Ciudad de Valencia y también con otros centros educativos del Distrito. Manifiesta que las deficiencias de este centro les ha llevado a traer una gran cantidad de iniciativas al Pleno.

El señor Concejal Presidente reitera que en abril de dos mil diez se llevaron a cabo las inspecciones técnicas de los edificios adscritos al Distrito que tenían una antigüedad superior a treinta años desde la fecha de su construcción, rehabilitación o reestructuración total o parcial. Insiste en que de las doce ITE's realizadas en dos mil diez, tres fueron favorables, dos edificios obtuvieron el certificado de idoneidad en ese mismo año, y los otros tres en abril de dos mil doce, mayo de dos mil trece y junio de dos mil catorce. Los cuatro restantes lo obtendrán en el plazo máximo de un mes. Lo importante es que las obras de subsanación ya se han realizado, salvo el CEIP Honduras Preescolar, cuyas obras se están llevando a cabo y finalizarán el próximo mes de febrero. Pueden estar satisfechos con lo que se ha hecho en el Distrito con los edificios municipales. Indica que cuando se alegan dificultades técnicas insalvables, o de muy difícil ejecución o contradicciones con informes



técnicos, se dirigen a la administración municipal y ésta amplía esos plazos y lo hace en atención al interés general. En el caso de los dos colegios, ha habido informes que sin incurrir en contradicciones ponían el acento, en uno de los casos en la urgencia o necesidad en cumplimiento de lo que reflejaba la inspección técnica y, sin embargo, otros informes internos venían a reflejar que las deficiencias no se manifestaba con esa claridad. Lo que se ha hecho desde la Junta Municipal ha sido instar, en el más amplio sentido de la palabra, para que cuando ha habido oportunidad de que presupuestariamente se puedan abordar obras de cierta importancia, puedan ser acometidas. A día de hoy, a la espera de que finalicen las obras del Colegio Honduras, se podrá asegurar que las trece ITE`s, de las cuales en su momento algunas de ellas fueron desfavorables, podrán figurar en las consultas y en los expedientes con los correspondientes certificados de idoneidad; por tanto, se habrá cumplido el compromiso, siendo ejemplo como Ayuntamiento y en particular como Junta Municipal.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a ejecución de las obras en edificios municipales relacionadas con las inspecciones técnicas de edificios.

**4º.- Proposición, nº 2014/1058276, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a carretera que comunica el vertedero municipal de Valdemingómez y la A-3.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Reinstalación de los elementos que faltan en dicha carretera y mantenimiento de los mismos, siendo tales la falta y rotura de quitamiedos de hormigón, farolas sin la parte frontal del cajetín asomando todos los cables, basura en las cunetas obstruyendo los servicios de canalización del agua y la instalación de señal vial ceda el paso, en la Carretera Vertedero Municipal de Valdemingómez, en la intersección que comunica con la Cañada Real Galiana ya que este último es un elemento inscrito en el código de seguridad vial, la existencia de señales de tráfico de las vías para evitar accidentes que puedan suponer el cobro de vidas o daños a los alrededores de las carreteras. ”

Por el Secretario del Distrito se lee la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se realicen las actuaciones necesarias para mejorar el estado de la carretera que discurre entre el vertedero de Valdemingómez y la A-3, en especial las relativas a la señalización vertical y horizontal, pavimentación y alumbrado público. Así como instar a la Comunidad de Madrid para que proceda a reforzar la limpieza del entorno.”

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a aceptar la enmienda

transaccional presentada porque básicamente es lo que pedían. Indica que su Grupo está preocupado por la "lavada de cara" que se está dando al Distrito en los últimos meses en las zonas más transitadas: Santa Eugenia, Villa de Vallecas, y alguna zona del Ensanche. Le parece muy bien, y cree que hay que hacerlo de vez en cuando, pero igual que lo están haciendo de calles principales lo tienen que hacer también en todas esas zonas del Distrito que no se ven como por ejemplo esta carretera. No es posible que hoy en día no tengan la señalización adecuada en una zona de Cañada Real en la que hay niños que van a jugar y por la cual circulan vehículos muy pesados y puede haber más de un accidente. No tienen señales. Algunas de las farolas carecen de bombillas o no están, han quitado la cajetilla o han cortado los cables para llevarse el cobre. Entienden que es una situación normal hoy en día pero a pesar de todo si hay unas instalaciones hay que subsanar las deficiencias que haya y mantenerlas. Además, hay zonas en las que los quitamiedos hechos con hormigón están totalmente derruidos y las canaletas que hay a los lados están llenas de basura lo que hace que no pueda discurrir el agua en días como hoy y puede dar lugar a que haya un problema porque hay zonas que están en pendiente y puede caer el agua hacia abajo. Agradece la enmienda transaccional presentada porque cree que es importante.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que han detectado algunas deficiencias en cuanto a pavimentación, señalización, alumbrado y limpieza, por ello traen esta enmienda transaccional. Indica que algunas son derivadas del uso y otras son derivadas a veces del mal uso o sobrevenidas por actuaciones vandálicas. Consideran que hay que llevar a cabo una serie de actuaciones que mejoren su estado.

D<sup>a</sup>. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, espera que las obras se realicen lo antes posible ya que circulan camiones de gran tonelaje varias veces al día. Ahora que está lloviendo y hay gravilla espera que no haya ningún problema.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que con esta proposición están siendo ambiciosos, van a pedir señalización vertical y horizontal en una carretera, pavimentación, alumbrado público y que la limpien. Esto le hace pensar en qué estado está la carretera. No ha habido conservación. Lo que están pidiendo es lo que puede tener cualquier carretera de un país normal. Reitera como en el Pleno anterior que están cogiendo las partes cuando el problema es de la zona de Cañada Real y en qué situación está todo el entorno y no solo esta parte. Indica que si se van haciendo las cosas poco a poco bienvenido sea. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que mal uso no, están hablando de una falta de conservación que se debe y que es provocada por una falta de inversión por parte de las administraciones públicas. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa y lo van a hacer con la confianza en el tema de la iluminación de que se trate de tomar medidas con más celeridad de lo que es la iluminación en el Hospital Infanta Leonor que también lleva aprobado por parte de esta Junta hace mucho tiempo y más de un año después se encuentran que ese vial está sin iluminación. Le parece

paradójico también que estén hablando de la falta de limpieza denunciada por los vecinos de ese entorno cuando están diciendo que no paran de pasar camiones de basura. La zona más degradada y con más basura del Ayuntamiento de Madrid seguramente sea esta zona por la que pasan a diario centenares de camiones de basura. Indica que ayer visitó la zona de la Cañada y para un conductor que tenga el más mínimo aprecio a su vehículo transitar por ella de manera recta es sinónimo de destrozar el coche por los baches y por las zonas sin asfaltar que te impiden hacerlo de una manera en condiciones. Con la aprobación de esta iniciativa esperan que se tomen medidas. Por último, vuelven a denunciar que una vez más los grupos municipales son los que tienen que presentar iniciativas porque parece que el Equipo de Gobierno y los Técnicos de esta Junta no son capaces de salir a la calle y tramitar ellos solos estas iniciativas. También es responsabilidad suya, como Equipo de Gobierno, el derivarles en estas funciones y que tengan los medios suficientes para que sepan que su trabajo se lleva a buen término.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que lo que van a llevar a cabo es instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se realicen las actuaciones necesarias para mejorar el estado de la señalización vertical y horizontal, pavimentación y alumbrado público que es la base de las deficiencias que se han detectado. Indica que, en relación con la señalización vertical y horizontal, según figura en el Inventario de Señalización Vertical, existían cuatro conjuntos de señales R-1 "Ceda el Paso" y R-101 "Dirección Prohibida", así como cuatro señales R-402 dentro de la rotonda, se ve perfectamente la situación en que estaban ubicadas, ya que están los restos de las bases de dichas señales en isletas colindantes a la rotonda. Se ha detectado que tres de los conjuntos de señales R-1 "Ceda el Paso" y R-101 "Dirección Prohibida" han desaparecido, así como una R-402 en la rotonda que comunica la carretera de los vertederos municipales de Valdemingómez con la Real Cañada Galiana, por lo que hay que reponer todos estos conjuntos de señales, así como mantener en buenas condiciones la señalización horizontal. En cuanto a pavimentación, manifiesta que en esta vía se realizan labores de conservación al igual que en cualquier otra vía pública, si bien hay que proceder a la reparación de algunos desperfectos que se han detectado. En relación con el alumbrado público indica que la instalación del alumbrado está dotada de columnas de nueve metros con luminarias de 250 W S.A.P., si bien se ha observado avería en algunos puntos de luz en centro de mando CM 2-979, CM 2-980 y CM 2-981, puertas de acceso a fusibles deterioradas por actos vandálicos, luminaria rota, por lo que hay que proceder a subsanar las deficiencias existentes. Así mismo, en la última rotonda antes del vertedero, existen cables aéreos apoyados sobre las columnas de alumbrado público. Puestos en contacto con la compañía eléctrica de la zona, Unión Fenosa, ésta ha confirmado que tales cables pertenecen a suministros ilegales que han sido denunciados por dicha empresa. La limpieza aunque no es competencia de este Ayuntamiento van a instar a la Comunidad de Madrid para que mejore el estado de la misma. Indica que el objeto de la proposición es que mejoren el estado actual que presenta.

Se acuerda por unanimidad instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se realicen las actuaciones necesarias para mejorar el estado de la carretera que discurre entre el vertedero de Valdemingómez y la A-3, en especial las relativas a la señalización vertical y horizontal, pavimentación y alumbrado

público. Así como instar a la Comunidad de Madrid para que proceda a reforzar la limpieza del entorno.

**5º.- Proposición, nº 2014/1056618, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al aumento de crédito presupuestario para materia de ayuda al pago de alimentos, alquiler de vivienda habitual y medicamentos.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“1.- No sea rechazada la petición de atención de ninguna familia que solicite ayuda económica para alimentos, vivienda o medicamentos, por el hecho de no disponer de recursos suficientes en la Administración Municipal y concretamente en estos Servicios Sociales del Distrito. 2.- Sean contabilizadas todas y cada una de las peticiones solicitadas para estas ayudas. 3.- Sea elaborado el necesario informe presupuestario, ajustado al número de peticiones reales, para la solicitud de la ampliación necesaria del crédito en materia de ayuda a la compra de alimentos, pago de vivienda y medicamentos.”

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que desde los dos últimos años vienen solicitando en este Pleno la formas en las que se deben solicitar las ayudas de Servicios Sociales para las familias vulnerables con algún tipo de necesidad, tanto para alimentos como para el pago de renta y, en esta ocasión, el pago de medicamentos. También han sido múltiples las veces que el Partido Popular ha dicho no a estas iniciativas, que no iban a subir las rentas de alquiler, que todo iba a seguir igual, una vez que se habían vendido las viviendas del IVIMA o de la EMVS a un fondo buitre. Hoy tienen datos del aumento en doscientos euros aproximadamente en las rentas que están pagando y que disfrutaban de una subvención que pagaba el IVIMA que se ha desentendido de los vecinos como lo ha hecho también el Partido Popular. Solicitudes a los servicios sociales para entrevistas con los trabajadores y trabajadoras sociales donde la respuesta es “no hay cita o no hay recursos, váyanse a Cáritas”. Por último, el conocimiento alarmante de la falta de tratamiento que se está produciendo por parte de vecinos y vecinas por no tener suficiente dinero para pago de medicamentos. Indica que la proposición que traen, en el momento de la elaboración de los presupuestos municipales, y el Equipo de Gobierno en este Pleno no se ha cansado de decir que había crédito suficiente para los servicios sociales y si hubiera necesidad de un crédito superior se sacaría de donde fuese, los dos millones y medio famosos que todavía no saben cuánto ha correspondido, y siguen sin hacer caso. El último informe que saca Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada y Cáritas, dicen que son unos datos demoledores en cuanto a la exclusión y el desarrollo social en España. Todo va peor en materia de bienestar social y calidad de vida. De una muestra de treinta y cinco indicadores solo el 34,3 por ciento de los españoles viven con normalidad sin estar afectados por carestías esenciales, mientras que un 40,6 por ciento se va hundiendo en la precariedad, el 24,2 por ciento sufre ya exclusión moderada y el 10,9 por ciento está en severa marginalidad. Indica que hace seis años no tenían problema la mitad de los españoles, el 50,2 por ciento. Además afecta también a vivienda y salud. Manifiesta que los datos que les ha dado el señor Concejal era que de enero a octubre de dos



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

mil trece había trescientas veintiséis solicitudes de Servicios Sociales con un presupuesto de ciento dieciocho mil doscientos treinta y seis euros. Es decir, cada una de estas familias tocaba a trescientos treinta y dos euros, espera que se hayan mantenido. Los datos facilitados en junio de este año, seis meses, hablaban de quinientos doce casos, casi el cincuenta por ciento más que el año anterior en menos meses. Pregunta si aún así siguen creyendo que hay presupuesto suficiente y si siguen creyendo que atienden las necesidades de las personas más vulnerables. Recuerda las últimas palabras que el señor Concejal dijo en el Pleno del mes de junio, donde además se comprometió a que si no había suficiente presupuesto harían lo necesario para poder llevarlo a efecto. Además, decía que no iba a valorar la solvencia técnica ni de los estudios que hablaban en junio. No sabe si los datos que han dado ahora los va a valorar positivamente o tampoco se los va a creer. Estas palabras del señor Concejal fueron: "incluso van a procurar hacer algo más para ayudar en esta situación en tanto el país mejora y que estas familias no se vea abocadas a un destino cruel que como sociedad no podemos permitir". Indica que desde junio hasta ahora qué actuaciones han tenido para afrontar las necesidades de vecinos y vecinas. Pregunta cuánto va a incrementar el presupuesto este año para Servicios Sociales.

Dª. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que como saben las prestaciones sociales de carácter económico constituyen un instrumento de apoyo a la intervención social en los Centros de Servicios Sociales. Se trata de entregas dinerarias, de carácter periódico, o de pago único, concedidas a personas o a familias para facilitar su integración social. El Distrito gestiona dichas prestaciones de acuerdo a la Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico por situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, aprobada por Acuerdo del Pleno de veintiocho de septiembre de dos mil cuatro, modificado por el de treinta de marzo de dos mil once, para la adaptación al ámbito de la Ciudad de Madrid de la Directiva de doce de diciembre de dos mil seis relativa a los servicios en el mercado interior. Dicha ordenanza regula los criterios de la valoración para la concesión de dichas prestaciones económicas. Todas las ayudas económicas que otorga el Ayuntamiento de Madrid, tienen que estar necesariamente incardinadas en un proceso de intervención social, que incluya un análisis completo de la situación individual y familiar. Además, informa que en Villa de Vallecas no se ha denegado ninguna ayuda económica por falta de presupuesto. En el año dos mil trece el Ayuntamiento puso en marcha el Fondo Especial de Situaciones de Emergencia o Especial Necesidad dotado con dos millones y medio en el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, que se incorporaron, a lo largo del año, a las partidas presupuestarias que ya tenían asignadas los distritos. En dos mil catorce, se ha mantenido este fondo especial. Además de este presupuesto, se cuenta con una dotación de doscientos veintidós mil setecientos euros para ayudas de emergencia que se tramitan por el Departamento de SAMUR Social y Atención a las Personas sin Hogar. Por lo que respecta a este Distrito, le informo que durante dos mil catorce desde el Área se han transferido más de doscientos cuarenta mil euros de los que ciento sesenta y cinco mil han sido destinados a las partidas de ayudas económicas de los diferentes programas del Distrito. Insiste en que en Servicios Sociales del Distrito no se ha denegado ninguna ayuda por falta de presupuesto, ya que siempre se cuenta con la posibilidad de solicitar una ampliación de crédito. Las ayudas que no se tramitan son porque no se puede acreditar el cumplimiento de los requisitos

establecidos en la Ordenanza. Todas las demandas que reciben los Trabajadores Sociales que atienden a las familias quedan recogidas en la aplicación informática CIVIS.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que según lo indicado por la Vocal del Partido Popular "los requisitos establecidos por la Ordenanza pregunta a cuál se refiere si las que se saltan con las ITE`s o a las que van a dar de comer a personas. Están hablando de cosas muy importantes. Indica que para el tema alimentación hay que cumplirla estrictamente porque hay que recabar todo antes de dar de comer a unas personas, y si no que lo haga Cáritas y externalizan la parte social del Ayuntamiento y la beneficencia. Cree que un Ayuntamiento como el de Madrid, que gestiona tres millones doscientas mil personas, debería ir a algo más que externalizar sus servicios sociales en la beneficencia. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa porque están a favor de que no sea rechazada ninguna ayuda, siempre y cuando se cumplan los requisitos y todas las ordenanzas, y siempre que esos requisitos sean sensatos. También están a favor de contabilizar todas y cada una de las peticiones y de que se amplíe el presupuesto en base a necesidades reales. Deberían plantearse si esos requisitos ante la necesidad de comer o no comer son equilibrados.

El señor Concejal Presidente aclara al Portavoz que no gestionan personas sino recursos, presupuestos, iniciativas o programas. Quiere que quede bien claro para evitar que se les pueda atribuir esa intención. Indica que las personas se gestionan solas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que a los vocales les dejan los folios donde vuelven a poner los mismos datos y que los dos millones y medio los han oído una y otra vez. Es como una retahíla repetitiva que desgraciadamente se queda hueca para quienes ni comen ni pueden pagar, son desahuciados y, además, no pueden tomar un tratamiento. Además saben que es verdad, que es peor. Sabiendo que es verdad lo que les trae la Oposición lo niegan. Indica que el señor Concejal Presidente también les ha hablado sobre la falta de personal y del colapso de los servicios sociales. Desde hace más de quince días no ha habido respuesta sobre un caso que no se ha debido ajustar a esa Ordenanza municipal a la que aluden. Una Ordenanza que, siendo muy cuidadosos y respetuosos, pregunta qué tiene que ver la situación del dos mil once con la de dos mil catorce en este Distrito, después de tres mil viviendas públicas vendidas a fondos buitres. Con un incremento de más del doble de personas que ya no tienen ninguna renta ni ingreso. Pregunta cómo es posible que se puedan mantener los mismos indicadores para situaciones totalmente diferentes. Hay un caso que está pendiente, y tanto el señor Concejal como la Gerente tienen conocimiento de él, y los Servicios Sociales todavía no se han puesto en comunicación: mujer, monoparental, menor de diecisiete años con discapacidad psíquica del cuarenta y uno por ciento, menor de trece años, sin ninguna ayuda más. No tienen ningún tipo de ayuda y la respuesta es que se vayan a Cáritas. Pregunta si este no es un caso urgente. A fecha de hoy no tienen todavía respuesta. Indica que como el caso de esta mujer hay más, todos los que desgraciadamente no vienen aquí a sacarles los colores y a decirles que no lo están haciendo bien y a decirles que depende del informe que hagan una profesional que está saturada van a comer o no. No están diciendo que les paguen porque sean de



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

otro país o porque no quieren trabajar, están pidiendo que asuman su responsabilidad. Dependiendo de la capacidad de hacer esos informes las personas, los menores, comen, tienen una casa o no son desahuciados. El Equipo de Gobierno sigue diciendo que tiene todos los recursos necesarios. Al final la realidad está en la calle y lo más trágico es que estas personas están agotadas porque no quieren sentir más vergüenza por venir a pedir porque se creen que están mendigando, porque se piensan que no les corresponde, y porque no todas estas personas tienen abiertas fichas de intervención durante toda su vida. Indica que están ayudando a que llegue y aumente la pobreza en nuestro País. No están tomando iniciativas para paliarlo. Por ello, una vez más, va a repetir lo que el Grupo de Izquierda Unida propone y va a seguir haciéndolo una y otra vez: primero, que no sea rechazada la petición de atención de ninguna familia que solicite ayuda económica para alimentos, vivienda o medicamentos, por el hecho de no disponer de recursos suficientes en la Administración Municipal y concretamente en estos Servicios Sociales del Distrito; segundo, que sean contabilizadas todas y cada una de las peticiones solicitadas para estas ayudas y, tercero, que sea elaborado el necesario informe presupuestario, ajustado al número de peticiones reales, para la solicitud de la ampliación necesaria del crédito en materia de ayuda a la compra de alimentos, pago de vivienda y medicamentos. Rechazar esta proposición una vez más es dejar a familias sin comer, sin casa y sin medicamentos.

El señor Concejal Presidente manifiesta que ha reconocido, y así se puede comprobar en las actas, la falta de personal y que existen dificultades, pero no que se haya producido o se esté produciendo un colapso en los Servicios Sociales. Precisamente, todo lo contrario, ni se paraliza ni ha disminuido la actividad. Quiere que esto quede bien claro, ya que no quiere que pongan en su boca afirmaciones de ese tipo, y que le atribuyan palabras que no ha pronunciado. Hay dificultades, falta de personal y una carga de trabajo importante, pero, por ello, hay más actividad, más trabajo y están intentando superar esas contingencias que espera sean temporales.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a apoyar esta iniciativa. Bien es cierto que en la redacción de la parte propositiva todo el mundo sabe que arbitrar y gestionar políticas sociales necesita de baremos de retribución de esas ayudas para que el reparto sea objetivo. Pero es tal la situación creada y la situación de necesidad y, además, por contraste es tal el escándalo de otras medidas que se toman como es la venta de viviendas de parques públicos a los fondos buitres que prefieren apoyar la redacción de la iniciativa en el literal que se propone. Lo que se necesita, efectivamente, es ayudar a la gente. Cualquier política presupuestaria de ayuda social necesita de baremos pero cualquier política de ayuda general necesita de prioridad social y la prioridad política del Partido Socialista es precisamente priorizar esas ayudas sociales que es lo contrario de lo que está haciendo el Partido Popular. Las cifras no les pueden engañar. Pregunta qué ha hecho el Partido Popular; mantener sobre el papel una cifra de inversión desde el año dos mil nueve hasta el presente que es más o menos pareja pero luego no ejecutarla o ejecutarla deficientemente. Se ha estado ejecutando el presupuesto de políticas sociales sin pasar de un ochenta por ciento. Este último año se ha ejecutado un poco más. Habrá que tener un debate de cara a los presupuestos del próximo ejercicio. Esto de presupuestar para luego no ejecutar, decir que hay superávit, mandarlo a lo que

el Ayuntamiento llama fondo de contingencia, que es la prisa por pagar grandes facturas y pagar intereses de la deuda a los bancos, no es política social. De ahí que ocurran cosas en los Servicios Sociales de los distritos. No sabe si llevar al límite del diagnóstico de colapso pero sí de la no asistencia a muchas familias que están en situación de necesidad. Esto no puede ser porque, en sí mismo, es una forma engañosa de gestionar el presupuesto. No se puede decir que presupuestan ayudas sociales por un valor y luego no ejecutarlas y llevar ese dinero de "quita y pon" del Ayuntamiento a la descentralización de los distritos, luego lo pide Hacienda al fondo de contingencia y, luego, evanescente en el pago de intereses de la deuda para luego acabar diciendo que hay un remanente de Tesorería que va a permitir invertir más el próximo año. Lo dirán sobre el papel pero luego no se ejecutará y las familias que tienen necesidades sociales quedarán sin esas ayudas y las familias que han sido desahuciadas o que se encuentran con una subida exponencial de su alquiler en esas viviendas vendidas a los fondos buitres, van a entrar lógicamente en una situación de dependencia social y de necesidad de ayudas sociales. Ahí es cuando se va a crear el problema de ausencia de recursos en ese capítulo de ayuda social en las juntas municipales y en el propio Área de Familia y Servicios Sociales. Por tanto, su Grupo censura esta forma de gestionar los recursos en una época de crisis y de grave daño social a muchas familias madrileñas. Quieren que la prioridad del gasto sea de manera efectiva el gasto social y para eso hay que presupuestar con prioridad en ese capítulo y luego ejecutarlo.

Dª. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta en relación a las peticiones de ayuda, se valoran y se da respuesta a todas las que reúnen los requisitos según el tipo de ayuda solicitada. En concreto, de enero a octubre de dos mil catorce, los Servicios Sociales del Distrito de Villa de Vallecas han tramitado doscientas ochenta y nueve ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, lo que supone un incremento de un noventa y cuatro por ciento en relación al mismo período del año anterior, en el que se tramitaron ciento cuarenta y nueve ayudas de este tipo. Las ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas se conceden precisamente para dar respuesta a necesidades básicas de las familias, como alimentos o pagos relacionados con la vivienda. El total de ayudas económicas contabilizadas y tramitadas de enero a octubre de dos mil catorce ascienden a setecientos treinta y dos, lo que supone un incremento de un sesenta y ocho por ciento en relación a las cuatrocientas treinta y seis ayudas tramitadas en el mismo período del año anterior. Por contenido, estas ayudas económicas, además de las ya señaladas destinadas a cobertura de necesidades básicas, incluyen ayudas para actividades preventivas de menores y pago de gastos de vivienda, comedor escolar y todos los demás ítems de ayudas (los ítems de ayudas relacionadas con menores, los de mayores -como Alojamiento Alternativo- que son residencias privadas), adaptaciones geriátricas y pago de gastos vivienda y de alojamiento. El Distrito disponía en dos mil catorce de un presupuesto de ciento cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un euros para ayudas económicas a las familias, Capítulo IV. A esta cantidad hay que añadir el importe de dos transferencias de crédito realizadas por el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, por los importes que se relacionan a continuación: la primera transferencia, por importe de cincuenta y siete mil ciento dieciséis euros; la segunda transferencia por un importe de ciento ocho mil euros. En conclusión, Villa de Vallecas está contando en el año dos mil catorce con un presupuesto de trescientos trece mil setecientos cincuenta y siete euros para ayudas económicas destinadas a apoyar y dar



respuesta a las necesidades de las familias del Distrito, que se encuentran dentro de las competencias que como Servicios Sociales municipales tienen atribuidas.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente al aumento de crédito presupuestario para materia de ayuda al pago de alimentos, alquiler de vivienda habitual y medicamentos.

**6º.- Proposición, nº 2014/1051980, formulada por el Grupo Municipal, Socialista referente a incidentes acaecidos en el Distrito a lo largo del presente año relacionados con las caídas de ramas y arbolado.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas entregue un informe a los grupos políticos municipales de la Junta de todos los incidentes acaecidos en el Distrito a lo largo del presente año relacionados con las caídas de ramas y arbolado, con expresión de los servicios públicos intervinientes (Selur, Policía, Bomberos, empresas de servicios, etcétera) las causas atribuidas a la caída (pudrición, sequedad, etcétera), la ubicación exacta del árbol implicado, los daños personales o materiales causados, y, en su caso, la correspondiente indemnización y las actuaciones adoptadas en cada caso (tala, poda, etcétera). El citado informe será actualizado mensualmente, incorporando los datos del mes vencido.”

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo presenta una iniciativa al Pleno en positivo y que pretende una mejor gestión del arbolado público del Distrito de Villa de Vallecas. La presentan con esa intención positiva de manera un tanto escéptica porque han sido algunas las ocasiones en las que han llevado iniciativas al Pleno del Ayuntamiento de Madrid en relación con el mantenimiento del arbolado fruto de caídas y precipitaciones de ramas y árboles que se han producido en la ciudad de Madrid, algunas con consecuencias trágicas, recuerda el caso de Retiro y desafortunadamente también el caso de Santa Eugenia. No obstante, no quieren hacer énfasis en estos desgraciados sucesos sino en la prevención y en un mejor conocimiento del arbolado público del Distrito. Indica que es verdad que vivimos en un Distrito con muchos árboles pero deficientemente mantenidos. No hace muchos días un aguacero severo en Madrid causó el caos en el conjunto de los distritos, caídas y precipitaciones de árboles que hubieran requerido de un cuidado distinto porque no pueden estar al páiro, ahora que viene el invierno más crudo, de lluvias, vientos en relación con la seguridad de la gente. También se han producido las precipitaciones sin esas lluvias y sin esos vientos. A su juicio, la reflexión es pertinente y se trata de poner en claro una iniciativa que el Grupo Socialista va a presentar en todos los distritos de la ciudad de Madrid para hacer ese inventario de incidencias que permita una mejor conservación de arbolado público y, por tanto, garantizar la seguridad de las personas. Reitera que presenta la iniciativa con la voluntad más positiva y escéptica en tanto que ninguna de las propuestas que su



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

Grupo ha venido haciendo han sido apoyadas por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, más bien han dado lugar a discusiones crudas y exaltadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Espera que aquí la discusión sea serena. También espera una voluntad del Grupo Popular en orden a aceptar esta proposición porque lo único que pretenden es, por un lado, mejorar el funcionamiento y la coordinación de los servicios de Seguridad y Emergencias cuando se producen estas incidencias y, por otro lado, prevenir las propias incidencias y cuando se han producido saber por qué, qué edad tenía ese árbol, qué cuidados debería haber recibido y no ha recibido y cómo se puede mejorar, si es pertinente mantenerlo o cómo es posible mejorar esa conservación. Cree que está en el ámbito de lo razonable, y en el espíritu de la calle también, que es necesario prestar una mayor atención al mantenimiento del arbolado en la ciudad de Madrid y en este Distrito. Reitera que esperan esta voluntad en positivo también del Partido Popular. Indica que es verdad que esta proposición se ha admitido a trámite aquí en esta Junta Municipal y no se ha hecho en otras. Es lamentable ver cómo en Villa de Vallecas se admite a trámite una proposición y no se admite a trámite en Puente de Vallecas siendo el distrito con mayor número de árboles en mantenimiento por parte de los servicios municipales. No se trata solo de tener la posibilidad de discutir la iniciativa sino que aquí vienen también a solucionar problemas y el mantenimiento del arbolado es un problema grave en esta Ciudad a día de hoy. Cree que muy bien si pueden debatir la proposición pero mucho mejor si encuentran la fórmula para sacarla adelante y gestionar de una manera más eficiente los recursos públicos y la seguridad de los vallecanos y vallecanas en el Distrito de Villa de Vallecas ya que en Puente de Vallecas no es posible.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo reconoce la buena intención de la proposición que hace el Grupo Socialista pero el contenido de la proposición se está refiriendo al ejercicio de una competencia que excede a las atribuidas al Distrito, siendo una iniciativa de alcance general. La competencia específica a la que alude por razón de la materia se atribuye, en principio, a las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de seis de febrero de dos mil catorce, por el que se establece su organización y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos superiores y directivos. Por tanto, estas son las áreas que, en su caso, disponen de esta información. Podrían, como han hecho en otras ocasiones, recabar información puntual y dar traslado de la misma al Pleno; pero la Junta Municipal no está en condiciones de elaborar un informe que recoja todos o gran parte de los contenidos que propone ya que no tiene la capacidad necesaria para coordinar convenientemente la información que está en varias Áreas de Gobierno y más concretamente en departamentos singularizados con protocolos específicos de intervención. Muchas veces esos departamentos específicos elaboran expedientes con inicio y finalización sin que se eleven a otras instancias. Incluso se crean comisiones de experto ad hoc que están trabajando en relación con la materia y cuyos plazos de finalización de trabajos a veces se demoran o se amplían.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo está de acuerdo con el contenido de la proposición pero discrepan en que el espacio temporal de esos informes sea mensual. Quizás se podría elegir otro tipo de criterio que no fuera mensual

teniendo en cuenta que hay tanto que coordinar. Mejor si el Distrito hace esa elaboración de recopilación de información de las distintas áreas porque como han visto en otros plenos la información de otras áreas nunca llega aquí, al Distrito. Cree que sería interesante ese trabajo de coordinación aunque solo sea para dar a los grupos políticos la información. Anuncia el voto a favor de su Grupo insistiendo en la diferencia de actualización mensual que creen no es sustancial.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición que, evidentemente, es muy extensa. Entienden que existen los mecanismos suficientes, que además ha creado el Partido Popular, para que todos estos organismos, entes, departamentos y áreas se coordinen para facilitar datos. Datos que el señor Concejal ha dado en este Pleno: que había sido el año que menos intervenciones y menos sucesos había habido. Cree que es la ocasión para que con esos mismos informes y con esos mismos argumentos diga de dónde los ha sacado. Solicita que informe a todos, pero sobre todo a los vecinos y a las vecinas. Su Grupo entiende y ve, tal como ha expresado el Concejal del Partido Socialista, que es de buena voluntad y si el Equipo de Gobierno también hubiera tenido esta voluntad habrían podido presentar una enmienda transaccional para facilitar la información de la que hacen afirmaciones pero sin argumentos documentales que luego puedan facilitar a la Oposición. Hacen ordenanzas y las estudian, presentan estadísticas cuando les interesa, pero piden que lo faciliten para todos, sobre todo para los vecinos y las vecinas que tienen el derecho de saber. Porque si hay alguien que tiene que hacer informes que estén para hacerlos y no para ocupar cargos de libre designación carentes de contenido para que después se pidan a empresas externas que hagan esos estudios. Cree que es una clara intención de transparencia sobre la gestión y sobre todos los trabajos de la juntas, de las áreas, de las empresas, y también de la responsabilidad como Concejal Presidente. Indica que su Grupo va a votar a favor de la proposición. Reitera que entienden que es un claro ejercicio de transparencia.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que al principio de su intervención en el primer turno indicaba que no se trata solo de debatir, siendo el debate un valor en sí mismo, porque corren el riesgo de que los vecinos y vecinas que se acercan a ver los plenos se pregunten cuál es el resultado de estos debates. Además, en un caso que es de cabal y urgente necesidad, mejorar el mantenimiento del arbolado para que nadie se vuelva a encontrar en la situación fatal en la que se encontró don Pedro Navarro en el barrio de Santa Eugenia, le parece suficiente motivo. Por ello, a la vez que hacen debates deberían esforzarse todos los grupos por aportar soluciones y ser proactivos. Si acordaran la aprobación de esta proposición en el Pleno ya estarían mandando una señal a las áreas concernidas del Ayuntamiento, tanto Seguridad como Medio Ambiente, para crear los mecanismos que permitieran tener una información puesta al día. Con los medios digitales que hoy tenemos a disposición podría ser trimestral, mensual, o quizás semanal. Se trata de establecer cauces de coordinación. Cada actuación de los servicios de emergencia está reseñada, no salen de sus dependencias al albur... queda un operativo, queda una llamada; los datos quedan ahí y solo hay que recogerlos. El Área de Medio Ambiente también está reseñada en el procedimiento administrativo, sobre todo si es de una magnitud grande. Por tanto, o es tan fácil como pedir esos datos a las áreas y hacer a la Junta Municipal protagonista del papel institucional que le toca en su relación con

los vecinos y las vecinas de Vallecas, o aprobar hoy este texto del Grupo Socialista que supondría una llamada de atención al propio Ayuntamiento y al conjunto de esas áreas para decirles que cree ese mecanismo para los veintinueve distritos, que van a tener esa información. Pide que hagan caso a la Oposición sobre todo cuando se plantea una mejora del operativo y el diagnóstico en el mantenimiento de un bien público como son los árboles de Madrid. Indica que queda a la espera del pronunciamiento definitivo del Grupo Popular. Todavía están a tiempo de aprobar una iniciativa a favor de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas que además de una salida concreta al debate. Pide que se pongan de acuerdo en hacer algo para que esto no se vuelva a repetir.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, como ya ha informado en su primera intervención, el Distrito no dispone de esta información y por tanto no se la pueden facilitar. La información que requiere debe ser elaborada por los distintos servicios municipales de dos Áreas de Gobierno diferentes: Medio Ambiente y Movilidad y Seguridad y Emergencias. Por último, recuerda que en las Comisiones Informativas de estas Áreas, el Grupo Socialista cuenta con representantes y allí sería el lugar donde plantear esta iniciativa, sin perjuicio de que algún Concejal de su Grupo, en el ejercicio del derecho a la información que le asiste, pueda presentar una petición de información específica.

El señor Concejal Presidente indica a doña Carmen Cortés que, esos informes a los que hace referencia, y a los que se ha referido expresamente, son públicos, y que él no ha hecho otra cosa que recogerlos de alguna intervención o comparecencia del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente o de algún informe que es público y está en la página web del Ayuntamiento. Indica que en alguna ocasión han pedido informe específico, con el objetivo de conocer la información y trasladarla al Pleno, vecinos o asociaciones, con las garantías suficientes de que la información esté clara, documentada y sea fehaciente. Indica que a veces llegan informes de un servicio municipal como es el servicio de Bomberos donde se insta a la Junta Municipal a actuar. Se insta desde un servicio municipal que debe conocer perfectamente dónde están residenciadas las competencias y las atribuciones. Por tanto, quieren tener conocimiento porque eso les ayuda a hacer algunas propuestas, que anticipa ya han hecho, desde el propio Distrito. No quieren ningún papel protagonista, quieren un papel importante, de responsabilidad. No quieren ningún papel protagonista si no hay competencias, si no hay recursos humanos y si no hay presupuesto. Intentan tener un acertado sentido de la responsabilidad, estar en comunión permanente con los vecinos y con sus inquietudes y demandas.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal, Socialista referente a incidentes acaecidos en el Distrito a lo largo del presente año relacionados con las caídas de ramas y arbolado.

**7º.- Proposición formulada por el Consejo Territorial del Distrito referente a trasladar las Fiestas de Primavera del Distrito de Villa de Vallecas para hacerlas coincidir con la fecha de celebración del Día de la Tortilla.**

D. Carrión Chaves Palomo, Vicepresidente del Consejo Territorial, rechaza la autorización de la portavoz del Consejo Territorial, Señora Aimeé y manifiesta su intención de dimitir como Vicepresidente del Consejo Territorial.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en primer lugar no había literal, desde luego el grupo de la oposición, y su Grupo, no tenía el contenido de esa iniciativa y otras veces sí se ha tenido como fue la iniciativa del H1. Manifiesta que dicen que como venía directamente al Consejo Territorial no hacía falta que conociesen el literal y no se había facilitado el acta y ahora resulta que se encuentran también con la dimisión del Vicepresidente del Consejo Territorial, de esa pantomima que es el Consejo Territorial. Pregunta qué seriedad es la que está invocando al Pleno el Sr. Concejales Presidente con ese traje.

El señor Concejales Presidente pide al Secretario que le aclare a Dª. Carmen, como siempre, cuál es el procedimiento, cómo se ha hecho y así se quedarán todos tranquilos.

El Secretario manifiesta que el literal de la proposición es lo que viene reflejado en el orden del día porque fue el acuerdo que se tomó en el Consejo Territorial donde se acordó trasladar al Pleno el contenido que viene reflejado, trasladar las Fiestas de Primavera del Distrito de Villa de Vallecas para hacerlas coincidir con la fecha de celebración del Día de la Tortilla. Indica que no ha habido como tal una exposición al uso como hacen los grupos políticos en el sentido de establecer una exposición de motivos, simplemente se traslada el acuerdo y por eso no es necesario establecer otro tipo de información al respecto.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta porqué se traslado con la ampliación del H1 que era la misma situación. Manifiesta que lo que es legal un día deja de serlo al siguiente según le convenga al señor Concejales.

El señor Concejales Presidente indica que legal es todo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que es legal todo lo que el Sr. Concejales diga aunque sea quitar la palabra a los vecinos que no quiere escuchar.

El señor Concejales Presidente pregunta si quiere o desea alguna otra aclaración sobre el punto en el que se encuentran.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta quien acordó el punto del orden del día de este literal.

El señor Concejales Presidente indica que esa pregunta, si no le importa, intentaran más adelante facilitársela. Se la remitirán por escrito, ya que parece que

no lee las actas y le harán una transcripción del acta del último Consejo, porque no tienen inconveniente en hacer una relectura y trasladarle cual fue el motivo por el que se decide trasladar y en la forma que se ha trasladado al Pleno la iniciativa. Pregunta si hay alguna aclaración más sobre el punto del que insiste que ha decaído y se verá más adelante.

**Moción de Urgencia.- Del Grupo Municipal Socialista referente a contrato de retirada de residuos sólidos orgánicos.**

Se lee escrito del tenor literal siguiente: "Que el Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas acuerde: 1.- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que exija una correcta y adecuada recogida diaria de residuos en el Distrito y la aplicación estricta del régimen sancionador por incumplimiento de contrato si ésta no se produce. 2.- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que impida el uso de vehículos diesel en las labores de recogida, al estar expresamente prohibido en el contrato, y exigir la recogida discriminada de los residuos de contenedores amarillos. 3.- Instar al Área de Seguridad para que extreme los controles sanitarios y las inspecciones en el Distrito, a través de Madrid Salud, ante los riesgos para la salud pública que supone la acumulación de residuos. "

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista manifiesta que su Grupo presenta esta iniciativa por dos motivos: el primero es que esta nueva contrata para la recogida de basuras se ha puesto en funcionamiento desde el uno de noviembre, siendo el día tres de noviembre el último día para presentar las iniciativas y mediando un fin de semana antes, y hasta final de semana no han podido constatar la gravedad del problema. Y, la segunda, cree que para justificar la urgencia de la misma solo hace falta salir a la calle y cualquier vecino, que son los que se han puesto en contacto con su Grupo para exigir esta iniciativa, entenderá que es justificada una moción como ésta.

D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que escuchando el argumento que promueve traer esta moción de urgencia, y habiendo leído el contenido de la misma, el criterio de su Grupo es que se trata de una cuestión que se puede debatir en el próximo Pleno. Teniendo en cuenta que es un contrato que ha empezado recientemente lo evaluable y discutible se puede hacer dentro del debate del orden del día que el Grupo Socialista puede incluir en el Pleno siguiente.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a contrato de retirada de residuos sólidos orgánicos.

**8º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

#### **9º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**10º.- Pregunta, nº 2014/1058296, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a caseta de venta de inmuebles ocupando vía pública entre los viales Avenida de las Suertes y calle de la Pueblanueva.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que traen esta pregunta porque parece que este Distrito se ha convertido en el nuevo "tax-free" para ocupación de vía pública. En este sentido, ven que se imponen sanciones a propietarios de actividades de bares que ocupan la vía pública y cree se deben imponer sanciones a las personas que invaden la vía pública para promover una actividad de manera gratuita. Pregunta qué tipo de autorización para ocupación de la vía pública tiene la caseta de venta situada entre los viales de Avenida de la Suertes y calle Pueblanueva, si la tiene.

Siendo las dieciséis horas y diez minutos, abandona la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Marco Antonio Morales Torresano y la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular Dª. Cristina Montejo García.

El señor Concejal Presidente manifiesta que debe quedar a todos claro que de "Distrito tax-free" nada, todo lo contrario. Pregunta por qué introduce en su intervención esa idea e inmediatamente después habla de que se imponen sanciones, porque si se imponen sanciones no será un "Distrito tax-free". Hay una contradicción evidente. Indica que los interesados se dirigieron a la Junta Municipal, y a primeros de junio tuvieron conocimiento sobre la intención de instalar una caseta de ventas en la Avenida de las Suertes número trece, aportando la documentación correspondiente. Los Servicios Técnicos en una primera valoración entendieron que, por tratarse de una caseta adosada a la valla exterior de la obra de edificación, la autorización de la ocupación le correspondía al órgano que concedió la licencia, en este caso el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Se remitió la petición y fue devuelta transcurrido un tiempo considerable, entendiendo el Área que era la Junta Municipal quien tenía que dar la correspondiente licencia. Se está tramitando la solicitud en el expediente 120/2014/2829. Ha sido informada por el Departamento Técnico en sentido favorable la autorización para la ocupación de la vía pública, para la instalación de una caseta prefabricada de obra para la venta de viviendas, adosada a la promoción en ejecución de la obra de nueva planta, con una ocupación total de 18,20 metros cuadrados, con las prescripciones que se indican en el informe. Una vez verificado el cumplimiento de las prescripciones señaladas por el Departamento Técnico, se procederá a autorizar y girar la correspondiente tasa por ocupación del dominio público. La imposición de sanciones se llevará a cabo en los correspondientes expedientes, aplicándose la normativa.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicita copia del expediente mencionado o acceso al mismo. Quiere hacer una valoración un tanto curiosa porque cuando se ocupa la vía pública es necesaria la previa autorización y, en este caso, ha sido la utilización antes que esa autorización. Por ello les extraña que esta caseta haya funcionado durante tanto tiempo cuando después de la intervención del Concejal Presidente parece que se ha informado favorablemente pero aún no tiene la autorización concedida.



El señor Concejal Presidente manifiesta que podrá tomar vista del expediente y solicitarlo formalmente, no hay inconveniente. La diferencia de construcción de obras y de edificio, que incluye el vallado, toda la zona perimetral, se liquidó en su momento. Entendieron que le correspondía al Área de Urbanismo porque podía estar incluido también en la licencia que se había otorgado. Ahora harán las averiguaciones oportunas para saber desde cuándo esta instalada la caseta para girarle la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

**11º.- Pregunta, nº 2014/1058308, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a contratos menores que ha celebrado la Junta del Distrito a lo largo de esta legislatura.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicita los tipos de contratos menores celebrados por esta Junta en cuanto al objeto del contrato, importe y empresa adjudicataria.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la respuesta a esta pregunta ya la han enviado a Coordinación de la Alcaldía para que desde allí le den traslado al Portavoz de su Grupo Municipal de la misma pregunta en los mismos términos. No hay ningún ánimo de ocultación habida cuenta que ya han contestado. Entiende que esa información no le habrá llegado o no habrá advertido que su Portavoz haya solicitado lo mismo. Indica que le enviará por escrito lo mismo que le han enviado al Portavoz de su Grupo. Asimismo, ya se ha dado cuenta en los plenos de todos y cada uno de esos contratos. Reitera que le enviarán por escrito la información de los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce.

**12º.- Pregunta, nº 2014/953608, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, referente a las propuestas y situación del Distrito trasladadas a la señora Alcaldesa por parte del Concejal Presidente del Distrito de Villa de Vallecas.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que en el literal de la pregunta señalaban que en el pasado Pleno de febrero de dos mil trece, del que ha pasado ya más de un año, la señora Alcaldesa daba un golpe de efecto y anunciaba que tendría a los Concejales de los Distritos convocados de manera rotatoria en las Junta de Gobierno. Manifiesta que el Señor Concejal Presidente rechazó una iniciativa de Izquierda Unida para que informara en los Plenos sobre los asuntos que iba a tratar en la Junta de Gobierno porque iba a dar cuenta de esas actuaciones. A día de hoy no ha habido información. Pregunta si ha sido convocado el señor Concejal Presidente a alguna reunión de la Junta de Gobierno de la Ciudad y, en caso afirmativo, qué necesidades prioritarias ha trasladado a la señora Alcaldesa.

El señor Concejal Presidente contesta que no ha sido convocado y por lo tanto no ha podido trasladar necesidades prioritarias a la señora Alcaldesa.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que como su Grupo temía el anuncio a bombo y platillo de la Alcaldesa, desgraciadamente, era consecuencia de



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

los incidentes que sucedieron en el Madrid Arena para conocer lo que ocurría en los Distritos. Ven como se lo toman con seriedad y responsabilidad, ha quedado perfectamente claro tanto el interés de la señora Alcaldesa como el del Concejal Presidente.

El señor Concejal Presidente manifiesta que fue en febrero de dos mil trece cuando preguntó por ello. En enero la Alcaldesa anunció, convocando a los medios de comunicación, su intención de hacer partícipes a los Concejales Presidentes y Concejales Presidentas para convocarles a la Junta de Gobierno donde habría un punto para conocer asuntos propios de ese Distrito. De esa manera, los Distritos formarían parte esencial y permanente de la Junta de Gobierno. Manifiesta que anuncio también que, de forma rotatoria, los Concejales de Distrito serían convocados a las sesiones de la Junta de Gobierno; por lo tanto, lo que anunció es que quería conocer de modo más directo e inmediato la realidad de los Distritos. Hasta ahora, aproximadamente, el cincuenta por ciento de los distritos ya han acudido, habida cuenta que el formato que se decidió aprobar no consistía simplemente en asistir a una sola Junta de Gobierno, sino que la norma ha sido que asistieran a cuatro o cinco Juntas de Gobierno para tratar en extenso problemas y situaciones que se daban en esos distritos. Incluso lo que se ha hecho es trasladar al propio distrito una de las Juntas de Gobierno para materializar definitivamente esa presencia del Distrito en la Junta de Gobierno. Manifiesta que aún no les ha correspondido, y no sabe si habrá tiempo habida cuenta que faltan unos once distritos por ser llamados. Si se mantiene ese formato algunos se quedarán sin ser convocados a esa Junta de Gobierno.

**13º.- Pregunta, nº 2014/953668, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a las obras realizadas en la piscina del Polideportivo Municipal Cerro de Almodóvar.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que tal y como dice la pregunta puesto que hay obras que ya se ejecutaron y que todavía siguen con los mismos desperfectos un año después, pregunta cuales han sido las obras realizadas, el coste y las partidas de las actuaciones del Polideportivo Cerro de Almodóvar.

El señor Concejal Presidente manifiesta que las obras realizadas han consistido en la reforma parcial de los vestuarios de la piscina cubierta (infantil y ropero) consistentes en: Impermeabilización de los suelos y paramentos verticales del vestuario infantil y del ropero, sustitución de los solados y acabados existentes, renovación de las instalaciones interiores de fontanería, agua caliente sanitaria, evacuación, calefacción e iluminación. Indica que el número de expediente de esta actuación es el 120/2014/1345 y el coste total de la obra ha sido de noventa y seis mil veinte euros con cuarenta y ocho céntimos. Manifiesta que la partida presupuestaria a la que ha sido imputada esta obra es la 34101-63200 que se denomina "Actuaciones deportivas en distritos" "Edificios y otras construcciones – reforma". Además, también se han ejecutado otras actuaciones en la piscina climatizada del Centro Deportivo Municipal Cerro de Almodóvar, de las que se pueden destacar las siguientes: instalación de termostatos para el control de la temperatura ambiente en la nave de la piscina climatizada por importe de ocho mil treinta y tres euros; sustitución de la arena de los filtros de la sala de depuración de la piscina climatizada, por importe de siete mil veintiséis euros; y sustitución de los depósitos de hipoclorito de la sala de depuración de la piscina climatizada para

su adecuación a ITC MIE-APQ 6, por importe de seis mil quinientos un euros. El número de la partida presupuestaria es 2014/001/218/341.01/632.00.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que agradecería la posibilidad de que les llegue por escrito la información antes de que les llegue el acta.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no hay inconveniente al respecto.

**14º.- Pregunta, nº 2014/953692, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a becas de comedor en el Distrito.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta, en relación con la propuesta que hizo su Grupo para el curso dos mil trece dos mil catorce para el incremento de las becas de comedor, cómo ha sido concretado presupuestariamente y número de niños y niñas beneficiarios de becas de comedor escolar en el Distrito de Villa de Vallecas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que las becas de comedor no son competencia del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento es consciente de la especial vulnerabilidad de la infancia en los hogares donde se padecen situaciones de dificultad e incluso de exclusión social. Por ello, ha desarrollado una extensa red de protección y de atención a menores para prevenir y paliar, en la medida de las posibilidades, las consecuencias que tienen estas situaciones que inciden en el adecuado desarrollo de los menores. Manifiesta que en el Distrito se tramitan diversas ayudas económicas, entre las que se encuentran aquellas destinadas a la cobertura del coste del comedor escolar de los menores. Estas ayudas se tramitan conforme a la Ordenanza Municipal de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, la cual determina la obligatoriedad de un diseño de intervención social realizado por el Trabajador Social de zona con las familias. Indica que durante el año dos mil trece, se ha respondido a la demanda de ayudas económicas para la cobertura de comedor escolar de los menores, tramitándose un total de doscientas setenta y una ayudas, por un importe de ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete euros. Manifiesta que durante el año dos mil catorce, se han tramitado doscientas ochenta y seis ayudas económicas destinadas al comedor escolar de los menores, que ha supuesto un gasto de ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y tres euros. El presupuesto total para este ejercicio económico en el Programa Familia, Infancia y Voluntariado asciende a ciento setenta y siete mil seiscientos cuarenta y un euros. Ese importe se destina a ayudas económicas de comedor escolar y otras ayudas para la cobertura de necesidades que afectan a la infancia y familias del Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, lamenta que empiece lanzando balones fuera cuando responde que no es de su competencia y diciendo después que la Ordenanza les obliga. Insiste en que son la administración más cercana y además tiene la competencia de los servicios sociales de proximidad. Manifiesta que simplemente hay un dato, con los mismos datos que han dado en la intervención y en la proposición que han rechazado, en referencia a los indicadores donde solicitaban el aumento de presupuesto para servicios sociales. Han reconocido

aumentos de atención superiores al noventa y seis por ciento de incremento, y, con un cálculo muy a la ligera, han aumentado del dos mil trece al dos mil catorce solo veinticinco ayudas. Pregunta cómo es posible. No es equivalente el tanto por ciento de familias que hay y el aumento de peticiones de expediente con el noventa y seis por ciento según el Sr. Concejales, siendo menos ambiciosa cuando decía el doble, con veinticinco ayudas más. Es decir, doscientas setenta y una en el dos mil trece y doscientas ochenta y seis en dos mil catorce, no le salen los datos. Manifiesta que siguen teniendo dificultades presupuestarias para poder hacer frente a la alimentación y también en las ayudas para el pago de las tasas de comedor, que dicen que no es competencia suya.

El señor Concejales Presidente manifiesta que lo indicado en su intervención anterior y los porcentajes que se han facilitado se refieren a ayudas económicas de comedor que es lo que se pregunta. Reitera que se han tramitado, en dos mil trece, doscientas setenta y una ayudas económicas por un importe de ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete euros y que en lo que lleva de año, todavía no se puede comparar en términos homogéneos porque faltan algunos meses, se han tramitado doscientas ochenta y seis ayudas económicas destinadas al comedor escolar de los menores, que ha supuesto ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y tres euros. Hay incremento y no sabe si alcanzarán esos porcentajes, pero si siguen en esa línea habrá un porcentaje apreciable de ayudas. Primero de demanda, después de ayudas y, por lo tanto, de presupuesto. Este verano el Ayuntamiento ha prestado un servicio de comidas a domicilio para aquellos menores cuyas familias se encontraban en situación de necesidad. Con ese nuevo programa han conseguido atender en el Distrito a ciento diez menores, y ha supuesto un gasto de diecinueve mil euros, en los meses de julio y agosto. Indica que esos recursos municipales vienen a complementar las prestaciones que son competencia de la Comunidad de Madrid, que también se han ampliado en diez mil para el curso dos mil trece dos mil catorce. La Comunidad de Madrid ha reducido el precio de los comedores escolares y ha elevado en siete millones de euros (un treinta y cinco por ciento) la asignación destinada a las becas de comedor, del que tienen el dato global y están trabajando en el dato del propio Distrito.

**15º.- Pregunta, nº 2014/1056540, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al incendio del árbol climático.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que esta pregunta fue una moción de urgencia presentada en el anterior Pleno y que el señor Concejales no admitió porque decía que ya había sido rechazada la misma proposición, y que no era por el contenido sino por el tiempo. Pregunta cuál está siendo el procedimiento a seguir para recuperar el estado óptimo de ese árbol que se quemó así como el mantenimiento que se ha seguido en el conjunto hasta la actualidad desde su funcionamiento. Les consta que están todos acotados porque se han dado cuenta, una vez más, que habían dejado de hacer sus funciones, que es el correcto mantenimiento de esos árboles, y ahora lo están haciendo una vez que ya se han quemado, como siempre. Indica que la palabra prevención no tiene ningún sentido para el Equipo de Gobierno. Manifiesta que se ciñe al literal de la pregunta.

El señor Concejal Presidente manifiesta que habría que retrotraerse al concepto, para la zona del Distrito que se ha desarrollado urbanísticamente, de espacio público y de cómo se interviene en él. En cualquier caso, hay un principio esencial: el espacio público es un espacio de todos y para todos. Insiste en que habría que retrotraerse para buscar la explicación a la aparición de esas estructuras llamados árboles climáticos. La explicación era que dentro de las intervenciones que podían preverse dentro del espacio público, la más afortunada sigue siendo, pese a los problemas que puedan derivarse o puedan provocar, la de tener un arbolado suficientemente denso y de buen porte. Para portar con ese arbolado, tienen que transcurrir algunos años y se dijo entonces que serían en torno a quince o veinte años como tiempo necesario. Manifiesta que lo que hacen esos árboles bioclimáticos es representar, como ya se dijo en su momento, una actuación de urgencia con la idea de que sean capaces de funcionar como un espacio arbolado, además de ser también un espacio donde puedan ser convocados los vecinos y a la vez se puedan desarrollar una serie de actividades. Indica que esa idea de ser una anticipación a lo que se espera con el crecimiento de los árboles es lo que en parte, la otra es la de lugar o espacio de pública concurrencia donde pueden desarrollarse una serie de actividades, es lo que originó el surgimiento de esas estructuras. Han sido tres los pabellones que funcionan como soportes también a múltiples actividades que han elegido los usuarios; es decir, hay un uso además de esa función que se perseguía, pero; desde luego, una función no era quemarlos como ha ocurrido con uno de ellos. Indica que es importante matizar que era una especie de prótesis temporal y que se usarían solo hasta que el crecimiento de los árboles, es decir, la tala de inactividad y de acondicionamiento climático se hubiera conseguido. Transcurrido un tiempo determinado, tiempo que debe coincidir con el crecimiento de los árboles de ese entorno, esas estructuras se desmontarían y darían paso a lo que se podría conocer, de una forma un tanto poética, como claros del bosque. Indica que, por lo tanto, ya que se ha quemado una parte de uno de ellos, de forma urgente se coordinarán las tareas que garanticen la reconstrucción y el funcionamiento de la estructura hasta que se determine el periodo de vida que recomiende su desmontaje. Están haciendo los estudios necesarios para determinar el nivel de intervención, habida cuenta que esas estructuras se mantienen por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que el señor Concejal no ha dicho nada. Simplemente quieren retrotraer en el tiempo lo que vendieron a bombo y platillo, que es lo que ha caracterizado a todos los gobiernos del Partido Popular en la administración que fuere. Indica que ha obviado que hubo una fuerte subvención de fondos Europa para el proyecto, que era un espacio innovador, natural, etcétera, donde no han intervenido jamás, donde han tenido la reclamación de vecinos y de la Oposición sobre la intervención de esas estructuras, como le gusta llamarlas para que no queden como árboles. Ahora, un mes después de que se haya quemado una de las estructuras, todavía están estudiando qué es lo que van a hacer. Pregunta si no ha habido mantenimiento anterior como no lo hubo cuando se creó el Bulevar de la Naturaleza y su Grupo también tuvo que hacer la intervención sobre el asfaltado. Pregunta qué tipo de proyecto hicieron para el PAU e indica que por lo que se está viendo ahora, vendieron humo. Efectivamente siempre hay accidentes que no están contemplados, y de bárbaros que no solo corresponden a Villa de Vallecas como algunos de los intervinientes del Partido Popular se empeñan, ya que parece el único Distrito donde hay vándalos o vándalas que queman el mobiliario, que lo destrozan, que se cargan la luminaria etcétera. Pregunta dónde

está la responsabilidad del Gobierno. Indica que la pregunta era muy concreta y da lectura al tenor literal siguiente "¿Qué mantenimiento se ha seguido en el conjunto de los árboles bioclimáticos hasta la actualidad desde su funcionamiento?". A su juicio si no ha contestado ninguna es porque no ha habido ninguna.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en dos mil nueve la instalación fue recepcionada por la Dirección General de Evaluación Urbana, correspondiente al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y por lo tanto, la conservación y el mantenimiento le ha correspondido y se ha hecho desde esa Dirección. Desde el inicio del contrato integral se incorporan en el lote dos, parques singulares. La empresa adjudicataria además evaluó el estado en que se encontraban en ese momento reflejando algunas deficiencias en sus instalaciones y valorando las posibles mejoras a llevar a cabo para la puesta a punto. Aparte de una serie de características sobre el espacio, la valoración para la sustitución de los elementos dañados en el mobiliario urbano, el suelo técnico y la pintura de los soportes de la estructura, asciende a veinte mil seiscientos cincuenta y nueve euros quedando pendiente la valoración de las instalaciones bioclimáticas y de la tela exterior, que dada la singularidad de los elementos aún no se ha podido obtener una estimación del coste.

**16º.- Pregunta, nº 2014/1058594, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a altos índices de contaminación por dióxido de nitrógeno.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que no sabe si en la pregunta será tan conciso y concreto aunque no conteste a ello porque parece ser que desde dos mil nueve no se han hecho trabajos evaluando los árboles en el exterior que es lo que tienen que hacer. Manifiesta que ya tuvieron problemas con las estaciones medidoras de la calidad del aire, cuando fue trasladada de la A3 al interior del PAU donde el índice de tráfico era excesivamente menor porque así los datos son modificados y rebajados. Indica que, como no es suficiente con la barbaridad de la incineradora de Valdemingómez, esa que hace restar tiempo de vida, en los últimos días, desde el veinte de octubre al veintisiete, se registraron altos índices de dióxido de nitrógeno en algunas estaciones, también la hubo en la del PAU. Indica los datos que se han registrado y que se han trasladado por parte de los medidores: el día veinte de octubre a las veintiuna horas hubo ciento ochenta y dos miligramos por metro cúbico, a las veintidós horas ciento ochenta y cuatro miligramos por metro cúbico, el día veintisiete a las veintiuna horas doscientos treinta y dos miligramos por metro cúbico, el día veintisiete a las veintidós horas doscientos cincuenta miligramos por metro cúbico, igual o parecido el día veintiocho. Seguramente sus datos no corresponden con los del señor Concejal pero son los datos que facilita el Área de Gobierno del Ayuntamiento. Manifiesta que la pregunta es muy sencilla, qué valores han sobrepasado los límites en la estación de red del Distrito, qué impacto, afección, medidas paliativas, disuasorias e informativas se han adoptado al respecto.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no coinciden los datos; y los suyos citan fuentes, van suscritos por la Directora General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad a quien todos se dirigirán en caso de que esa



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

información no se corresponda con la realidad. Indica, en base a ese informe, que los valores de la estación del Ensanche de Vallecas, actualizados a cuatro de noviembre de dos mil catorce, son en cuanto al contaminante dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>): el valor límite horario doscientos microgramos metro cúbico, el máximo son dieciocho horas al año y hay nueve superaciones dentro de los valores permitidos. En cuanto al propio dióxido de nitrógeno el valor límite anual son cuarenta microgramos metro cúbico y han sido veintisiete microgramos metro cúbico, por lo tanto no supera ninguno de los límites legalmente establecidos para el dióxido de nitrógeno. El día veintisiete el número de horas que superó este límite fueron dos y el horario de superación fueron las veintiuna y veintidós horas, el día veintiocho de octubre el número de horas de superación fue una a las veintiuna horas, el día veintinueve fueron dos, a las veintiuna y veintidós horas, el día treinta fueron tres, a las veinte, veintiuna y veintidós horas; y el día treinta y uno de octubre fue una hora a las veintiuna horas. En total nueve superaciones. En cuanto a las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid, además del Plan de Calidad del Aire vigente dos mil once dos mil quince donde se recogen las medidas estructurales, dispone de unos procedimientos de información y alerta a la población en el municipio de Madrid para los casos de episodios de contaminación por condiciones meteorológicas especialmente desfavorables, que se pusieron en marcha en la segunda quincena de octubre por superación del nivel de preaviso y aviso de dióxido de nitrógeno (ambos niveles están establecidos por el Ayuntamiento de Madrid y son más restrictivos que los exigidos por la legislación vigente) en la Zona 1 (coincide prácticamente con en el interior de la M-30). Indica que se activaron las medidas informativas contempladas para la superación de esos niveles, no alcanzándose en ningún caso la superación del umbral de alerta, único valor legislado. Así pues, en cumplimiento de dichos procedimientos, se informó a la población a través de la Web de calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid, se activó el Servicio de envío de alertas SMS a las personas que están dadas de alta en ese sistema y a través de los paneles de tráfico del Ayuntamiento de Madrid y de la Dirección General de Tráfico. Indica que también se comunicó a Madrid Salud para que pusieran en marcha el sistema establecido de información a la administración sanitaria y educativa, centros asistenciales y servicios médicos, colegios profesionales, asociaciones médicas, polideportivos, etcétera, con el objeto de minimizar la exposición de la población y llegar al mayor número de personas potencialmente vulnerables.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el señor Concejal ha citado las mismas horas que ha citado de cuando se habían superado los índices de dióxido de nitrógeno que fueron veintisiete, veintiocho y veintinueve en los que se pasaron los doscientos microgramos por metro cúbico. Manifiesta que el valor límite es una situación y el valor de la información es otro que es en el que se encuentran. El umbral de alerta es el que ya dispara todas las alertas. Hay legislación vigente, y en mayo de dos mil trece la Comisión Europea ya rechazó la prórroga de cinco años que había pedido el Ayuntamiento de Madrid. Manifiesta que los responsables del Consistorio siguen sin reaccionar ante el varapalo que les dio la Comisión porque había un aire contaminado. Siguen sin actuar y, además, siguen diciendo que no hay legislación que les obligue a tomar medidas. Sí la hay pero no la utilizan. Indica que lo único que hicieron el día veintiuno y el día treinta y uno es que las personas que tienen anotadas en las alertas recibieron un mensaje para que utilizarasen el transporte público, eso es lo que hacen en relación a la calidad del aire. Además, en una situación del umbral de la información ya se producen

molestias; es decir, es la concentración de contaminante a partir de cual una exposición de breve duración supone un riesgo para los sectores especialmente vulnerables, pero las irritaciones de garganta, de ojos, de mucosidad y tos siguen estando presentes con los índices que ha estado sobrepasando la estación que hay en el PAU. Indica que pueden seguir engañando y decir que no son los mismos valores pero sí lo son porque se sobrepasó el día veintisiete a las veintiuna horas y a las veintidós horas con doscientos treinta y dos miligramos por metro cúbico y doscientos cincuenta respectivamente.

El señor Concejal Presidente reitera que no se han superado los límites legalmente establecidos, que no se ha alcanzado el nivel de alerta. Habrá un nuevo protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno. Indica que está en tramitación para su aprobación definitiva por la Junta de Gobierno, tras el período de información pública y en él se introducen modificaciones al procedimiento actualmente en vigor, fundamentalmente en lo que se refiere a la ampliación de los canales informativos para asegurar que alcanza a toda la población, así como la implantación de medidas de restricción del tráfico de vehículos privados motorizados que se irán aplicando gradualmente en función de los niveles alcanzados y de la persistencia del episodio.

**17º.- Pregunta, nº 2014/1051965, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a oferta de ocio juvenil en el Distrito.**

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, pide al Secretario que lea el literal de la pregunta.

Por el Secretario se da lectura a escrito del tenor literal: "Cómo valora el Señor Concejal Presidente la oferta de ocio juvenil existente en nuestro Distrito para el tramo de edad comprendido entre dieciocho y veinticuatro años."

El señor Concejal Presidente manifiesta que la valora de forma positiva.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que no le extraña la respuesta porque además tiene en los apuntes lo de valoración positiva porque imaginaba que la respuesta iría por esos derroteros. Manifiesta que la pregunta que hace el Grupo Socialista viene a señalar una problemática que nunca se ha tratado en este Pleno y que creen que es de máxima importancia: cómo es el ocio entre los jóvenes del Distrito. Indica que inciden entre los dieciocho y veinticuatro años porque, como dicen todos los organismos internacionales y las declaraciones de derechos, es la juventud plena. Manifiesta que esa etapa final, a punto de ser adulto, confiere una clase de características a la persona y pensaron, aunque ya ha pasado esa edad desgraciadamente, que poniéndose en la piel de una persona joven del Distrito un sábado por la tarde, como la Portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, y qué podría hacer en él. Indica que podría hacer muy poquito, ir a la Gavia, andar por el Paseo o irse al centro de la ciudad, aunque también está la opción de ir al Centro Juvenil a jugar al ping pong y hacer una serie de actividades. Aprovecha para felicitar a los directores de los centros juveniles porque sí que tratan de dar un catálogo de actividades bastante amplio y bueno pero el problema es que esas actividades que organizan dependen totalmente de la discrecionalidad de cada centro. Manifiesta que no van a hacer ninguna propuesta concreta pero si a poner en valor que el modelo de ocio que hay en el Distrito no es el adecuado, al igual que en toda la





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

ciudad de Madrid. Comparándolo con otros municipios que tuviesen un modelo distinto, que los hay, y no hay que irse muy lejos porque, por ejemplo, Alcobendas, donde también gobierna el Partido Popular, tiene un Consejo de la Juventud que es un ente que se encarga para organizar actividades para jóvenes hecho por jóvenes. La ciudad de Madrid no dispone de ese Consejo sino de un pseudo Consejo en el que participan asociaciones juveniles y excluye a las políticas. Es decir, si un joven tiene la intención de formar parte de una formación política o milita en una formación política no puede participar en la elaboración de actividades a través de ese Consejo. Manifiesta que, de cara a futuras propuestas de su Grupo, viendo que es insuficiente, a su modo de ver, el número de actividades que hay en el Distrito, le extraña que la valoración sea positiva cuando no hay ninguna actividad para ese tramo de edad, de cara a próximos plenos incidirán y pedirán la construcción de ese ente y por lo menos que tomen conciencia que hay que dar algún tipo de solución a los jóvenes que quieren disfrutar de ocio en el Distrito y no tengan que irse fuera. Espera que en futuros presupuestos y planes haya algún plan para los jóvenes.

El señor Concejal Presidente manifiesta que ha dicho que es positiva pero tendría que definir por una parte qué es ocio y, por otra parte, una vez definido el ocio, hacer una valoración de cuáles pueden ser las inclinaciones o espacios donde ese ocio se exprese o manifieste. También tendrían que tener claro previamente que la palabra modelo les parece excesiva, no creen que tenga que haber un modelo que suponga una tutela del joven, ni siquiera una orientación de ese ocio. Indica que el ocio es el tiempo, por así decirlo, de cesación de otras actividades y, por tanto, si cesas en otras actividades cotidianas o regulares habría una orientación hacia lo que podría considerarse la diversión u ocupación, en todo caso, y en la definición ya se puede entender, hacia obras de ingenio. Pregunta, definido ese marco, hasta dónde alcanza la responsabilidad del Ayuntamiento. Por eso, la respuesta también es positiva porque no creyendo en un modelo sí entienden que el Ayuntamiento debe facilitar espacios de encuentro y participan también en el Consejo Territorial de la Juventud. Lo que hacen es buscar espacios que permitan ese encuentro y que permitan que haya una posibilidad de ocupación al joven de una manera reposada, que encuentre significado y el aliciente necesario. Manifiesta que el Distrito de Villa de Vallecas ofrece una amplia oferta de ocio para la población juvenil, para el tramo de edades comprendidas entre doce y los dieciocho años, es decir en esa edad joven previa a lo que considera que es la eclosión más natural de la juventud: de los dieciocho a los veinticuatro años. El Ayuntamiento de Madrid desarrolla un programa de ocio saludable para el fin de semana, "La Tarde más joven", que tiene una consolidada trayectoria. En los centros juveniles del Distrito, de los siete que tiene Madrid dos los tiene el Distrito, en el periodo de enero a junio del presente año, en el Centro Juvenil "El Aleph" se han registrado un total de setecientos tres participantes, con una media de asistencia de treinta y cinco jóvenes. Esos dos centros juveniles, de los siete existentes en la ciudad de Madrid, El Sitio de mi recreo y El Aleph, para el tramo de edades entre catorce y treinta años, los Centros Juveniles del Distrito ofertan una amplia programación de talleres, cursos y actividades, promoviendo la socialización de los jóvenes; es decir, esa parte que también puede ser considerada fundamental en el desarrollo integral de la persona, y ello se favorece en un marco intercultural, con la adopción de actitudes y comportamientos de respeto y solidaridad, porque ahí también se está favoreciendo esa socialización y otros aspectos que son positivos para que esos jóvenes se desarrollen en plenitud y que eso suponga un bien social. Hay otras actividades como el Banco del Tiempo, laboratorio de idiomas, la gestión de enlaces para el desarrollo de espacios creativos de arte, música y teatro; organización de

certámenes, concursos y torneos, talleres, dinámicas y otras actividades similares; informador juvenil a demanda que asesora sobre empleo, cursos etcétera. Se ofrece una amplia programación de actividades deportivas de ocio saludable para los jóvenes, tales como tenis, aeróbic, aquagym y natación. Es decir, están permanentemente en el fomento de la actividad deportiva buscando adaptar y que las instalaciones sean apropiadas. Ceden espacios, fomentan la creación de asociaciones y escuelas deportivas que favorezcan la práctica deportiva, también entienden que esa es una forma de orientar ese ocio juvenil, el deporte es una parte del ocio que no se debe perder y sobretodo a determinadas edades. Manifiesta que en el marco de la programación festiva anual del Distrito, Fiestas de la Primavera y Fiestas Patronales, la oferta de ocio dirigida a los jóvenes cobra una especial relevancia en el Distrito con el Festival Juvenil del Ensanche, el desarrollo de diversos conciertos de rock, la discoteca móvil ubicada en el Auditorio Municipal, así como el ya tradicional Festival "Villa Rock", muy considerado no sólo por la juventud del Distrito, sino por los jóvenes de toda la ciudad de Madrid. El pasado mes de octubre, se celebró la Semana Europea de la Juventud, en cuya presentación en el Distrito participó personalmente. Manifiesta que considera la oferta como positiva.

**18º.- Pregunta, nº 2014/1051998, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a estudio para la instalación de pasos de cebra en calle Sierra Vieja, 77 y Sierra de Palomeras, 5.**

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en un Pleno se aprobaron dichos pasos de cebra en Santa Eugenia, que se hicieron pero faltan los de Sierra Vieja número setenta y siete y Sierra Palomeras cinco, que es el más preocupante que tienen porque hay un paso peatonal, como muchas de las calles que hay en Villa de Vallecas, pero no es un paso de cebra. Indica que hay muchas personas mayores que van con la garrota y se paran en medio de la calle porque no pueden llegar a las puertas del centro. Enfrente se encuentra una acera ocupada por los vehículos y tampoco pueden pasar por ahí por lo que tienen que rodear y pasar por la otra esquina de la calle. Pide al señor Concejal que como ha sido aprobado en Pleno por todos los grupos políticos cree que se debe de hacer. Están haciendo cosas que luego no se cumplen. Indica que habrá recibido un escrito que ha pasado por registro por parte de la junta de Palomeras pidiéndole que haga ese paso de cebra porque preocupa a todos.

El señor Concejal Presidente indica que no tiene constancia, lo que no quiere decir que no haya entrado, ya lo recibirán cuando se lo faciliten. De momento no lo ha recibido como otros a los que ha aludido porque las cosas no son automáticas ni inmediatas. Manifiesta que es verdad que el once de junio el Pleno aprobó una proposición que contenía el tenor literal siguiente "que en el estudio que ha acordado elaborar la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas para el Casco Histórico de Villa de Vallecas, en su sesión de catorce de mayo de dos mil trece, se incluya la posible creación de pasos de cebra y/o medidas reductoras de velocidad en calle Sierra Vieja, setenta y siete y calle Sierra de Palomeras, cinco, que se proceda al estudio para la creación de un paso de cebra y/o medidas reductoras de velocidad en Carretera de Valencia nueve punto trescientos (acceso al IES Santa Eugenia)". Indica que en cumplimiento con lo que se acordó los servicios del Distrito estudiaron la posibilidad que se apuntaba de crear un paso de cebra en calle Sierra Vieja, setenta y siete y calle Sierra de Palomeras, cinco. Manifiesta que



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

la conclusión del estudio que realizaron los servicios técnicos del Distrito es la siguiente: no incluir en la propuesta dentro del "Estudio preliminar de posibles soluciones para mejorar la Accesibilidad Peatonal y su relación con la circulación en determinadas calles del Casco Histórico de Villa de Vallecas" dado que en ambos casos nos encontramos con puntos localizados dentro de una zona de configuración de calle residencial de prioridad peatonal. Su configuración es de plataforma única de coexistencia y señalizada con la señal S-28 que indica las zonas de circulación especialmente acondicionadas que están destinadas en primer lugar a los peatones y en las que se aplican las normas especiales de circulación siguientes: velocidad máxima de los vehículos a veinte kilómetros hora, los conductores deben conceder prioridad a los peatones. En conclusión, la configuración de los viales Sierra Vieja y Sierra de Palomeras y la normativa al respecto hacen que no sea posible la construcción o señalización de pasos de peatones. Por lo tanto, le pide que entienda que las cosas sí sirven y que se hacen con la mejor intención pero esa es la realidad.

Siendo las diecisiete horas y cinco minutos abandona la Sesión D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en vista que el Sr. Concejal todavía no se aclara de decir que sí lo va a hacer su grupo hablará con la Comunidad de Madrid, con el Gerente para que lo solicite y a ver si se puede hacer. Indica que no cree que debieran llegar hasta allí pero en este caso les obligan ya que fue un acuerdo de todos los grupos de la Junta.

El señor Concejal Presidente indica que si lo consideran oportuno pueden ir hasta al Presidente de la Comunidad de Madrid; las cosas son como son y no cree que el Presidente sea tan caprichoso y arbitrario de tratar de imponerles nada. Manifiesta que difícil será que, hasta que no cambie la norma, puedan construir esos pasos de cebra. Indica que, ahondando en lo que ya ha dicho, se aplican las normas especiales de circulación siguientes: la velocidad máxima de veinte kilómetros por hora, los conductores deben conceder prioridad a los peatones. Los peatones pueden utilizar toda la zona de circulación, aunque los juegos y los deportes no están autorizados en ella, y los peatones no deben estorbar inútilmente a los conductores de vehículos. Manifiesta que son conscientes, hay un desconocimiento por parte de algunos conductores del significado de la señal S-28, que tiene fondo azul y con unos niños, una casa y un coche en blanco. Indica que hay quejas y como complemento al citado "Estudio preliminar de posibles soluciones para mejorar la Accesibilidad Peatonal y su relación con la circulación en determinadas calles del Casco Histórico de Villa de Vallecas" comprometido por el Pleno, los servicios técnicos están estudiando las siguientes medidas: Posibilidad de proponer que debajo de la señal S-28 se incluya una chapa en blanco con el texto que recuerde "Prioridad Peatonal" si es que lo permitiera la normativa de señalización fija, lo están estudiando para trasladarlo a quien le correspondería fijarlo; posibilidad de recordar a los conductores la obligatoriedad de limitar la velocidad a veinte kilómetros hora, instalando señales de limitación de velocidad en todo el recorrido; posibilidad de incrementar el número de señales "S-28" a lo largo de toda la zona. Una vez adoptadas las medidas y en paralelo se dirigirán a los servicios de policía municipal para que incrementen la vigilancia en la zona para evitar el incumplimiento de las normas de circulación, e incluso la posibilidad de realizar una campaña específica, medida está última a la que no quisieran llegar

pero que, en vista de esa demanda, y atendiendo entre otras consideraciones, a esos pliegos de firma que ya anuncia tan numerosos, habrá que hacerlo porque entienden que estarán dando satisfacción a una demanda mayoritaria.

**19º.- Pregunta, nº 2014/1052042, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a modificación del recorrido de la línea 58 a su paso por Santa Eugenia.**

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esperará a la respuesta del Sr. Concejal.

El señor Concejal Presidente indica que han hablado con el Consorcio y han visto las posibilidades de tomar esa medida que ya vieron en Pleno. Recuerda que en el último tramo, hablando de la línea cincuenta y ocho, que transcurre por la Avenida de Santa Eugenia, la Avenida del Mediterráneo, la calle Fuentespina y la finalización en la Avenida de Santa Eugenia número treinta y cinco, los viajeros pueden subir y bajar del autobús en cualquiera de las paradas del mismo, tanto si se dirigen hasta el final del recorrido de ida, como si se dirigen en sentido Puente de Vallecas. La única diferencia es que en sentido Puente de Vallecas tendrían que esperar el tiempo de reculación de la línea, que es de tres a cinco minutos en Avenida de Santa Eugenia treinta y cinco. Manifiesta que de no hacerse así implicaría, si las condiciones viales lo permiten, un aumento del recorrido en su tramo final y habría que duplicar el itinerario de vuelta con los consiguientes incrementos de coste.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que para decir no da muchas vueltas, y que diga que por parte del Consorcio de Transportes han dicho que no se va a hacer porque es una petición en la que todos se pusieron de acuerdo. Indica que en cambio cuando dicen que sí, como fue el caso de una proposición que presento el Grupo Socialista hace un par de años en la que se pedía la ampliación de la línea ciento tres y que contó con el apoyo de todos los grupos políticos, no es mérito del Grupo Socialista, se encontraron, no solo se anunció a bombo y platillo, sino que el Partido Popular ha llenado los buzones de propaganda poniendo como merito suyo que se haya ampliado la línea ciento tres. Han hecho tan poco en el Distrito que sacan la cabeza por cosas que primero, por poner un autobús más y ampliar la línea en cien o doscientos metros no es para copar titulares, pero mucho menos es tener la indecencia política de sacar pecho de una petición que viene de parte de los grupos de la Oposición, en este caso del Grupo Socialista pero podía haber venido por parte de Izquierda Unida o de UPyD que están de acuerdo en eso como en muchas otras cosas, les parece vergonzoso. Pregunta, ahora que por parte del Consorcio se ha rechazado, si su grupo no hubiera preguntado por un acuerdo del Pleno, si se hubieran enterado. Es la forma que tienen de ocultar a los vecinos cuando las cosas no se hacen. Ya han dicho que defender a los vecinos es una cosa en la que el señor Concejal no es muy habilidoso como pueden ver en los presupuestos y en todas las cuestiones. Manifiesta que se dan cuenta que, de manera temporal también, se encuentran en el Pleno que o bien que el Grupo Popular no considera urgentes cuestiones que están afectando al día a día de los ciudadanos como puede ser el tema de la basura, o bien que cuando se aprueba una iniciativa se pasan meses sin hacerla y tienen que descubrir preguntando que no se va a hacer y como dice el señor Hernández no sabe muy bien que hacen en los Plenos. Acaban de escuchar una visión del Partido Popular que no se corresponde con la realidad y

si preguntan a los vecinos y vecinas del Distrito seguramente coincidirían con su Grupo. La respuesta es muy clara, no se va a hacer la ampliación de la línea. Pide que se lo diga a los vecinos para que se publique en los medios de comunicación como se hizo en su día cuando había un acuerdo con todos los grupos. Igual que se publica una cosa que se publique la otra. A lo mejor no es responsabilidad suya y sí del Consorcio pero hay que ser valiente y dar la cara para contárselo a todos, Cree que su intervención se parece más a la realidad que la del señor Concejal ya que no ha utilizado el término "no" en toda su intervención. Pide que lo diga y no se lo oculte a los vecinos porque seguramente son más inteligentes de lo que al señor Concejal le gustaría.

El señor Concejal Presidente indica que ha intentado explicar que el hecho de que puedan subir en un determinado lugar supondría un incremento del coste apreciable, cuya única diferencia es que tienen que esperar ese tiempo en la cabecera; y que atendiendo a las explicaciones y los argumentos que les da, no hay mejora en el servicio de dicha línea con la propuesta que hicieron y que se aprobó en Pleno. No se ha considerado la modificación del recorrido por quien tiene la responsabilidad en su caso, que es el Consorcio. Les han contestado que no consideran oportuna la modificación del recorrido por el Barrio de Santa Eugenia. Indica que se considera valiente, peor que la cobardía en política es la persona desinformada; y el portavoz del Grupo Socialista en política municipal y local del Distrito, adolece de falta de información y conocimiento de los hechos, traducido es desconocimiento social del contexto en el que se desenvuelve y ejercita su labor política. Cuando le dice que le falta valentía para dirigirse a los vecinos del Distrito, indica que la Asociación de Vecinos "La Colmena" se ha dirigido al Consorcio Regional de Transportes para que no se modificara el recorrido de la citada línea cincuenta y ocho de la EMT, y a lo mejor son ellos los que tienen que informarles. Indica que votó a favor de la proposición porque creía en ello y ahora los Servicios Técnicos les dicen que no es conveniente, aconsejable o necesario, y como tal lo aceptan.

**20º.- Pregunta, nº 2014/1057691, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a estado de la parcela 5.52 entre las calles Cerro del Murmullo, Avenida Cerro Milano y Avenida Gran Vía del Sureste.**

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que le gustaría que la valoración fuera sobre la parcela 5.52 y que no divague en otras parcelas como en anteriores preguntas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que seguirá escrupulosamente su recomendación y asimismo le recomienda que siga atentamente sus respuestas para que vea que no hay divagación, ni en este ni en otros casos, sino todo lo contrario. Indica que valora el estado de conservación inadecuado, incorrecto e inapropiado.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que valora positivamente que la valoración del señor Concejal empiece a parecerse a la suya. Manifiesta que se trata de una parcela que está al final del PAU de Vallecas, al lado del edificio negro, entre las calles Cerro del Murmullo, Cerro de Milano y Avenida Gran Vía del Sureste. Es una parcela dedicada a un uso educativo, entienden que quizás no es el momento de hacer inversiones ahí y sí en otras partes del Distrito, en eso no entran, pero si creen que al ser una parcela



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

municipal tendría que estar, al estar pegada a un parque, mejor acondicionada. Agradece la valoración del señor Concejal y partiendo de que tanto el Grupo Socialista como el señor Concejal Presidente creen que la situación no es la mejor posible, pide que tomen medidas para su mejora.

El señor Concejal Presidente manifiesta que es una parcela de titularidad municipal, según consta en la sede electrónica del catastro, que no está conservada ni mantenida en las debidas condiciones. Por eso han abierto un expediente donde el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito informa, después de una visita de inspección, que el espacio presenta abundante vegetación espontánea siendo necesario desbrozar la superficie y completar y reparar el vallado existente porque está en mal estado, toda vez que la valla metálica perimetral se encuentra deteriorada en algunos tramos e incompleta. Manifiesta que lo han remitido al Departamento de Adecuación Urbanística de la Dirección General de Gestión Urbanística para que procedan a reparar deficiencias detectadas de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.6, 6.10.17 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana. Indica que hacen el informe y lo envían, ese informe refleja lo que se ha visto y lo que se pide desde el Distrito es que se haga porque, insiste en lo expuesto anteriormente, el estado es inadecuado, incorrecto e inapropiado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

El señor Concejál Presidente concede la palabra a D. Nicomedes Sánchez Sánchez.

D. Nicomedes Sánchez Sánchez indica que va a tratar un tema que se va conociendo cada vez más y que es el de los especialistas en los fines de semana en el Distrito. Manifiesta que como muchos saben por lo visto se ha sacado un decreto para que no se pongan enfermos los fines de semana y no sabe si ese decreto es competencia de la Junta Municipal, de la Alcaldesa de Madrid, de la Ministra de Sanidad, del Consejero de Sanidad que ha insultado a todos los españoles y a una criatura que ha puesto en peligro su vida pero lo cierto es que en el Distrito no se tienen especialistas. Indica que hace un mes aproximadamente se personó con su señora en el hospital de referencia del Distrito y se encontró un sábado por la tarde a las cinco de la tarde con que no había centro de especialidades. Manifiesta que iba prácticamente ciega con una infección ocular debida a causa, dicho por entendidos del tema, de los gases contaminantes de la dichosa incineradora, aunque se nieguen a ver la realidad y pregunta si no entiende el porqué en el hospital no pueden ponerse enfermos los ciudadanos del pueblo. Indica que en la década de los setenta un grupo de ciudadanos del pueblo con un bolígrafo y una hoja en blanco estuvieron varios días pidiendo firmas porque no había centro de especialistas, en un momento determinado llegó la Policía de lo Político Social y quiso retirarles las firmas recogidas y como no se las entregaron hicieron uso de la violencia y tuvieron que salir corriendo hiriendo en el talón de Aquiles a un vecino por pedir firmas. Pregunta si ahora a los sesenta años van a quitar el centro de especialistas porque hay una banda de malhechores en el país para llevarse el dinero de los ciudadanos. No se puede tolerar y no lo va tolerar porque luchó contra la dictadura para traer democracia no para poner un bozal para los perros y que los amordacen, que es lo que saben hacer con las leyes mordaza y otras leyes franquistas que están resucitando.

El señor Concejál Presidente indica que el Pleno ha escuchado inexactitudes flagrantes respecto a la petición de información sobre las especialidades en el Distrito. Manifiesta que han entendido en el escrito que, cuando habla del hospital de referencia, se está refiriendo al hospital de referencia para las personas que residen en Villa de Vallecas y que son dos, el Hospital Infanta Leonor más Virgen de la Torre y el Gregorio Marañón que es de nivel uno. Indica que en lo que respecta al Hospital Infanta Leonor desde la Consejería de Sanidad aseguran que no falta ningún especialista en su cartera de servicios; es decir, no faltan especialistas de guardia. Manifiesta que esto significa que durante veinticuatro horas al día, todo el fin de semana, hay médicos de guardia en las siguientes especialidades: Presentes hay en medicina general urgencias siete (uno de ellos está en el Hospital Virgen de la Torre), pediatras dos, medicina interna dos, UCI uno, traumatólogos dos, anestelistas dos, cirujanos dos, cardiología uno; y localizados, es decir que tienen que estar pendientes y localizados para presentarse inmediatamente, endoscopista digestivo uno, otorrinolaringólogo uno y urólogo uno. Indica que el Hospital Infanta Leonor es un hospital de referencia de grupo dos para los vecinos de Villa de Vallecas, a su vez el Hospital Gregorio Marañón es el hospital de referencia de



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

grupo uno. Al ser un hospital de grupo dos, en el Infanta Leonor hay especialidades de urgencias que no están; así figura en la web y es público y notorio, no se oculta a nadie, en su cartera de servicios, no es que falten. Manifiesta que por ejemplo, no hay especialistas de urgencias en la especialidad de oftalmología en el Hospital Infanta Leonor, pero no es que falten, sino que se trata de una especialidad muy poco común en urgencias y por ello los protocolos dicen que cuando llega algún paciente con una patología específica que precise un oftalmólogo, se le estabiliza y se le traslada al Gregorio Marañón por ser el hospital de grupo uno de referencia del Infanta Leonor. Indica que tampoco hay neurólogo, ni neumólogo, pero en ese caso esas especialidades son asumidas por los médicos de urgencias, así lo establece el protocolo, para la mayoría de los casos, cuando no al Gregorio Marañón. Manifiesta que tampoco hay súper especialidades: cirugía torácica", vascular, neurocirugía vascular porque no están en la cartera de servicios del hospital. Indica que si tiene algún interés de verdad, y si realmente esa necesidad está extendida tiene la capacidad de promover la posibilidad de que Sanidad de la Comunidad de Madrid estudie el establecimiento, por necesidad, de esas urgencias y puede que se siga determinando que no hay esa necesidad y que el servicio está bien cubierto, pero en cualquier caso sería bueno que esa queja se pudiera canalizar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.